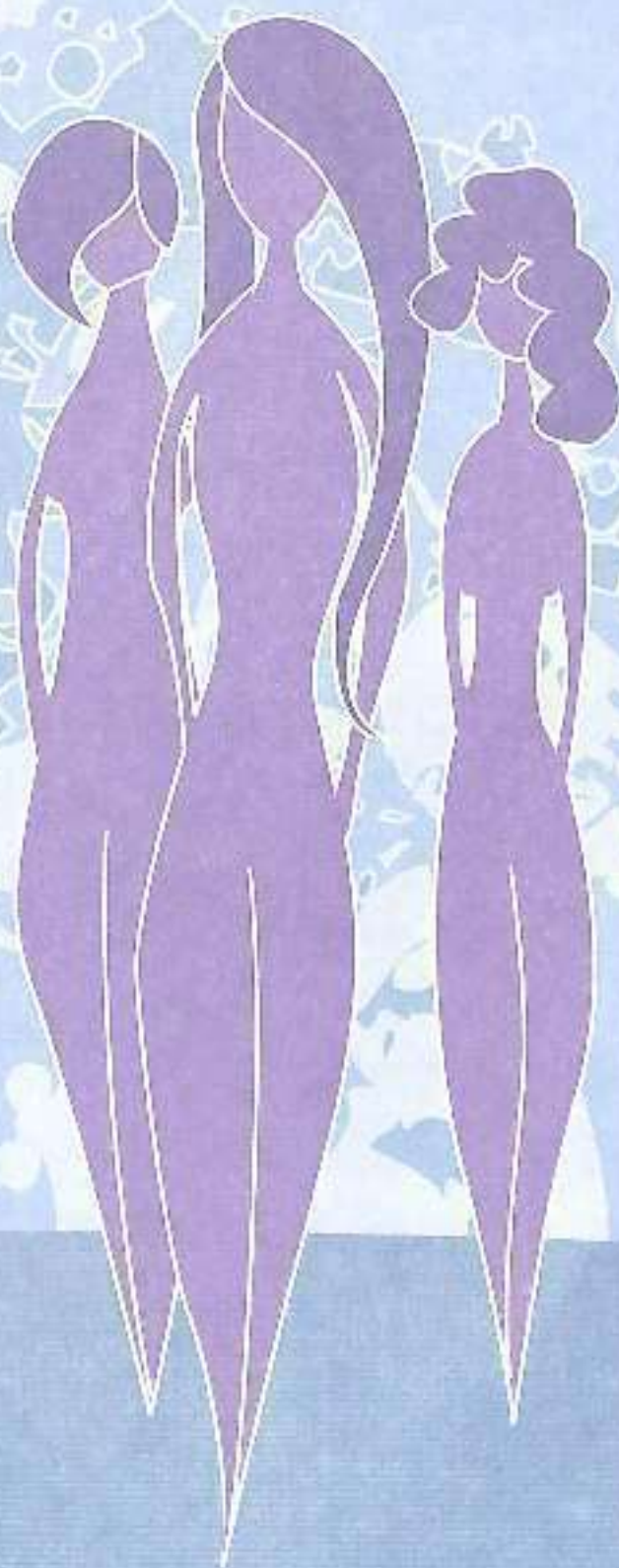
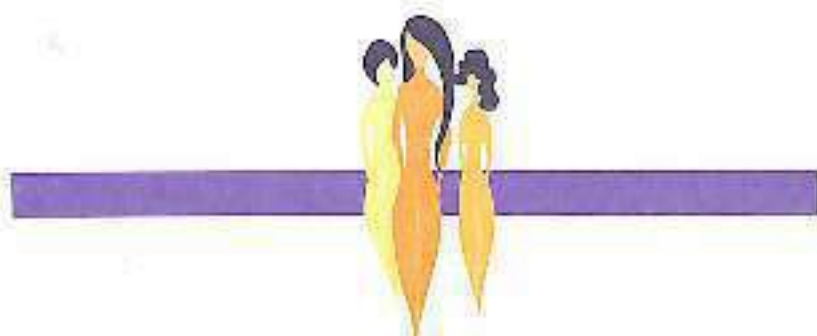


Manual para la Incidencia Política



Manual para la Incidencia Política





Manual para la Incidencia Política

ASOCIACIÓN DE MUJERES MUNICIPALISTAS DEL ECUADOR - AMUME

Autoras

Paulina Aguilera Muñoz, Cooperante de PROGRESSIO –
Asociación Cristiana de Jóvenes del Ecuador ACJ
Ariadna Reyes Ávila, Consultora

Colaboradoras

Paulina Palacios
Irene Pesántez

Agradecimientos

Margarita Carranco
Patricia Sarzosa
Rocío Araúz
Alexandra Quetzada

Participantes de la construcción colectiva del Manual. Grupo de Incidencia Política de AMUME

Bertha Gavilánez	Grace Paye
María Esther Méndez	Hilda Herrera
Jessey Tobar	Andrés Cazar
Susy Cevallos	Nivya Vélez

Equipo logístico de AMUME

Karol Andino
Stefanía Altamirano
Jenny Moreno
María Augusta Pérez
Verónica Lumiguano

Asesoras de la central de llamadas

Adelita Pinto
Irene Pesántez
Magdalena Álvarez
Barbarita Miranda

*Este documento ha sido impreso para la Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador (AMUME) con el auspicio de la Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH. El contenido es de exclusiva responsabilidad de las autoras y no representa una posición institucional de la GTZ.

Cooperación Técnica Alemana-GTZ

Av. Amazonas N.35-234 y Gaspar de Villamil
Casilla 17-21-0014 • www.gtz.de/ecuador
Quito-Ecuador

Diseño e ilustración:
graphus® 200 2-10

Ecuador, 2009

Contenidos

• Introducción.....	4
• Reflexiones sobre el Poder y los Problemas Públicos.....	13
• Problemas Públicos y Políticas Públicas.....	19
• Incidencia Política: conceptos, límites, potencialidades.....	25
• Qué es una estrategia de Incidencia Política.....	31
• Herramientas para la Incidencia Política.....	35
- Selección y análisis de un problema público, 36	
- Análisis de los espacios de decisión (mapas, actores, audiencias), 36	
- Identificación del Blanco, 40	
- Análisis de escenarios, 42	
- La propuesta , 43	
- Fortalezas y debilidades del equipo, 44	
- Planificando la Estrategia, 45	
• Apuntes para la construcción de Estrategias de Comunicación para la Incidencia Política.....	47
• Monitoreo y Evaluación.....	53
• Anexos.....	59
• Bibliografía.....	77



Introducción



La Asociación de Mujeres Municipalistas AMUMF ha trabajado por quince años en el fortalecimiento de la participación de las Mujeres autoridades en poderes locales. En este proceso se ha encontrado con distintas expresiones de culturas políticas ancladas en una visión androcéntrica, colonial y machista.

Hacia fines del año 2007, a través de la Central de Llamadas se recibieron denuncias de acoso y violencia política hacia concejalas. Sus testimonios, demuestran que las mujeres en los poderes locales, ya sean integrantes de juntas parroquiales, concejalas, consejeras, alcaldesas, vicealcaldesas, se enfrentan principalmente al acoso y la violencia política en el ejercicio de sus funciones; soportan también acciones discriminatorias y agresiones morales, psicológicas, físicas y sexuales, que atentan contra sus derechos, su dignidad e incluso contra su vida.

Ante esta situación de acoso político AMUMF, en coordinación con varias organizaciones de mujeres e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, convoca a un proceso de formulación colectiva de un anteproyecto de Ley contra el Acoso Político y Violencia Política en Razón de Género, para presentarlo en el marco de la Asamblea Nacional Constituyente. Este proceso, es también un proceso de *legislatura popular y compartida*: se realizan talleres en las siete regionales de AMUMF con las concejalas, vicealcaldesas, alcaldesas, presidentas de juntas parroquiales, lideresas y dirigentes de organizaciones de mujeres, funcionarios y funcionarias de Estado, de las comisarías, entre otros actores. El anteproyecto de ley, se fundamenta en los testimonios y vivencias de las mujeres en cargos, y recoge el sentido de un sistema político que a más de excluir, violenta a las mujeres que transgrediendo los resabios de estructuras falocéntricas de poder, realizan su trabajo político de manera comprometida y conforme a una visión ética.

En este contexto, la AMUMF consolidó un convenio de colaboración y cooperación con la GTZ, mediante un proyecto de cambio, con el objetivo de *generar una estrategia de incidencia política contra el acoso y la violencia política en razón del género que dinde debate en torno al problema en el ámbito local*, que permitió implementar la Construcción de una estrategia y un Manual de Incidencia Política contra el Acoso y la Violencia de Género en municipios. Ambos documentos son recogidos en este texto.

La Incidencia Política Feminista

En este contexto conceptual, la incidencia política es un derecho fundamental que apoya los procesos democráticos de un país y de los y las ciudadanas para cambiar la realidad social de acuerdo a sus intereses, demandas y necesidades. Es por lo tanto una manera de incidir en políticas públicas, locales y nacionales y con el afán, de redistribuir el poder y cerrar la brecha de inequidad entre hombres y mujeres que ocupan puestos de decisión.

Es un proceso que requiere de la educación y la capacitación de los participantes sobre los temas y métodos. En este sentido es de suma importancia y urgencia que el equipo responsable de la dirección, guía y ejecución de la estrategia acceda a espacios de capacitación y reflexión permanentes para garantizar la aplicación de la incidencia con eficiencia y eficacia. Las integrantes del grupo responsable de ejecutar la incidencia deben homologar posiciones, acuñar discursos comunes y reconocer los elementos que les permitirán tomar decisiones rápidas y adecuadas.

Una de las lecciones aprendidas en el proceso liderado por AMUME ante la Asamblea Constituyente de 2008 es precisamente la necesidad de comparecer en este proceso, inscritas en un marco de fuerte posición social y política basada en la presencia de muchas organizaciones e instituciones interesadas en impulsar el tema. Es importante construir alianzas con otras organizaciones que apoyan el mismo tema específico. No es necesario que todos los grupos estén de acuerdo en todos los temas. Las alianzas con los organismos internacionales pueden ser de mucha utilidad y en esta medida será importante considerar que el apoyo de estos organismos no sólo nos remite al aspecto financiero. Para obtener cambios es necesario tener suficiente poder enfocando energías y recursos muy sólidamente.

Factores a tomar en cuenta

Los aspectos más relevantes para el trazado de la estrategia de incidencia desarrollada por AMUME tienen que ver con el clima político y con la experiencia adquirida por las socias de la organización.

La experiencia en Montecristi-2008

En el proceso de presentación del anteproyecto de Ley en contra del discriminen, el acoso y la violencia política en razón de género, la adhesión de parte de personas que han estado cerca del movimiento de las mujeres y de sus luchas, fue relevante, no así por parte de sectores no sensibilizados respecto de los contenidos de la igualdad real.

En este primer acercamiento de presentación del anteproyecto de ley, éste no fue aceptado por la Asamblea para su tratamiento por dos razones centrales:

- a) el tiempo político de la asamblea no lo permitió, pues debía elaborarse una gran cantidad de leyes además de terminar el texto constitucional;
- b) los criterios de algunos abogados que consideraron a la ley una bomba de tiempo, pues más adelante serían los "otros" grupos vulnerables (indígenas, jóvenes, tercera edad, campesinos, etcétera) quienes también solicitarían algún tipo de protección legal para evitar la discriminación de la que son víctima en el ejercicio de su derecho de participación política.

Este proceso se fortalece con la elaboración de un proyecto de Incidencia política con el Grupo de Incidencia Política de AMUMF que permitió la elaboración de una hoja de ruta con la cual desarrollar acciones deliberadas y planificadas, no fue una acción espontánea, por el contrario respondió a un plan político-estratégico de la organización.

Respecto al proceso como tal, la propuesta de AMUMF se presentó en las diez mesas establecidas para la redacción de la Constitución, se desarrollaron acciones de lobby con los y las asambleístas, y se presentaron casos concretos de acoso y violencia política; también se pusieron en marcha acciones de difusión y se logró una rueda de prensa para presentar la propuesta al interior de la Asamblea.

Las representantes de AMUMF lograron ser recibidas por la presidencia de la Asamblea. Respecto de las alianzas, no se pudo continuar con la misma intensidad por falta de recursos económicos para movilizar, articular y convocar. Sin embargo, la opción política y estratégica fue crecer "para adentro" y formar el GIP que permitiese acciones de incidencia política con mayor efectividad, aunque no necesariamente, signifique la aprobación de la propuesta.

También se entregó el anteproyecto de ley a varios públicos en diferentes espacios de capacitación a nivel nacional y local como parte de las acciones de sensibilización y difusión. A nivel local las concejales hicieron presentaciones ante los medios de comunicación así como a organizaciones de base.

La AMUMF organizó un evento paralelo a la inauguración de la Asamblea Nacional en Montecristi, donde presentó a las socias el proyecto de Ley, en este evento, las concejales de la Asociación de Concejales de Bolivia (ACOBOL) mostraron su experiencia de 7 años respecto a su propia propuesta de ley contra el acoso y la violencia política. Este es el tiempo que ha demorado colocar en la agenda política del poder Legislativo, la propuesta de ACOBOL ha sido aprobada en primera instancia pero incluyendo la violencia contra hombres, y, hasta la fecha, no se logra aún el objetivo de "aprobación de la ley..."

Por otra parte es preciso reconocer que el esfuerzo realizado por la AMUMF, más allá de los resultados que logró para la imagen y el prestigio institucional, no fue suficiente dado que no se presentó a la negociación con aliados de la sociedad civil o del Estado que se hiciesen cargo de esta agenda de modo conjunto. De hecho la



agenda pública nacional tenía una saturación importante por la relación tiempo/cambio/agendas presentada desde el liderazgo del proceso político constituyente y de la propia reforma democrática del Estado.

Por tanto, la lección dejada en esta primera fase de incidencia tiene que ver con la necesidad de revisar la estrategia implementada en relación al proceso mismo de reforma política e institucional del país reactivando de modo complejo y profundo la agenda de derechos humanos de las mujeres e involucrar a la mayor cantidad de aliados/as posibles en ello.

Supone además una profunda reflexión de las mujeres y sus procesos socio-organizativos y políticos respecto de los avances reales y sustantivos del derecho a la participación política articulando al derecho a ejercer el poder en paz y con integridad.

La Nueva Constitución

La nueva Constitución, elaborada en el marco del proceso constituyente fue escenario de la participación de las mujeres organizadas o no, que decidieron ser actoras políticas en este proceso, posicionando en diferentes mesas las agendas de las mujeres bajo el principio de no regresividad de derechos; logrando un posicionamiento de las demandas históricas de las mujeres - algunas de ellas ya presentes en la constituyente de 1990- capaz de incluir varios intereses en la agenda pública nacional, especialmente, sobre los temas relacionados a los derechos fundamentales, a la justicia constitucional, a la paridad, a las familias diversas, a los derechos sexuales y los derechos reproductivos y a la participación social y política de las mujeres.

Por otra parte el texto constitucional, está elaborado de tal forma que expresamente tiene el cuidado de no invisibilizar, generalizar o subsumir a las mujeres en el lenguaje y para ello utiliza una redacción que no ofrece duda alguna sobre la igualdad como el lienzo en el cual se escriben los principios y normas fundamentales.

La actual Constitución de la República, es capaz por ello de propiciar el surgimiento de condiciones jurídicas para el posterior procesamiento en las leyes secundarias y reglamentarias, las que, a su turno, configurarán el escenario operativo, el de la aplicación práctica de las acciones sociales en procura de la igualdad efectiva.

Las autoridades

En los gobiernos locales, especialmente los correspondientes a las municipalidades, la presencia de 452 mujeres concejalas que equivale al 28,46% de un total de 1588 concejalas entre hombres y mujeres y 13 alcaldesas que corresponde al 5,88% de mujeres alcaldesas de un total de 221 alcaldes entre hombres y mujeres.

En estos espacios locales se genera un inventario de las mujeres autoridades más sensibles al tema de la equidad de género y con ellas, un grupo local de incidencia. Con relación a las Juntas Parroquiales cabe anotar el mayor número de mujeres electas y ello se convierte en una oportunidad, pues su participación en acciones de presión social por ejemplo, será definitiva a la hora de impulsar el proyecto de ley. Sin embargo, es necesario recalcar que la presencia de mujeres en espacios de gobierno en cualquiera de los niveles, no implica, ni mucho menos, una adhesión automática al proceso de apoyo a la ley.

La Institucionalidad de Género

La nueva Constitución de la República estableció en su articulado la necesidad y el mandato de crear los llamados Consejos de Igualdad. Estas instancias estarán encargadas de dirigir y elaborar las políticas públicas en beneficio de los sectores que histórica y sistemáticamente han sido discriminados.

Para su creación el gobierno ha creído pertinente formar una comisión de transición, la misma que se responsabilizará de finalizar el Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU) e iniciar la nueva institucionalidad.

Este período de transición es importante pues en él se definirá, la estructura, las funciones, roles y alcances de la nueva institución. Es preciso reconocer el estado de fusión o unidad del movimiento de mujeres en el país, pues éste es básico para impulsar acciones en el marco de una estrategia. Para este aliado las acciones probablemente se centren en retomar la lucha ideológica. Consideramos que no se presentarán obstáculos que no sean los mismos que casi han borrado del mapa de los actores sociales al movimiento de mujeres: la desarticulación e incapacidad de trazar y organizar el nuevo rumbo para la profundización de la democracia y del modelo de desarrollo que incluya cabalmente las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres ecuatorianas. Además de estas señales, se cuenta con las disposiciones constitucionales que "ajustan" la institucionalidad y los procesos democráticos para las mujeres, es el caso del principio de paridad que se exige aplicar en los diferentes puestos de decisión de la administración pública.

El Art. 61 de la Constitución señala que: "las ecuatorianas y ecuatorianos gozarán de los siguientes derechos, de acuerdo con la ley:

7. *Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional.*

Entre los Principios de aplicación de los derechos, se establece:

Art. 11: el ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

2. *Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.*



Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Este marco constitucional da las primeras y más importantes señales para percibir un sistema proclive a garantizar los derechos fundamentales de las personas, especialmente de las mujeres. Las disposiciones señaladas no son sino una muestra de lo que en realidad propone el espíritu de la Constitución, es ampliar la ciudadanía de las mujeres reconociendo su igualdad y creando las condiciones y oportunidades para que la vivan.

Habrà que esperar el desarrollo de las diferentes leyes secundarias para juzgar la eficiencia de las proclamas constitucionales y saber a ciencia cierta el alcance de la voluntad política del gobierno y de la asamblea para incluir a los diferentes sectores en la toma de decisiones para gobernar el país, esto necesariamente implica reconocer que el principio de igualdad no impide el mantenimiento o la adopción de medidas que supongan ventajas concretas a favor de las mujeres.

La Libertad de Expresión y los Medios de Comunicación

Es preciso analizar, aún cuando no sea de forma muy profunda, el rol de los medios de comunicación y el estado de la libertad de expresión, pues una estrategia de incidencia se logra elaborar alrededor de una estrategia de comunicación. Para el caso de AMUME, se considera que el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y el acceso a los medios para difundirla, gozan de todas las condiciones para garantizar las acciones comunicacionales que se elaboren. Habrà que ver si el acceso la información pública es suficiente para apoyar el propósito de la estrategia.

La Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador (AMUME)

La AMUME es actora principal del proceso y para ello es preciso reconocer las fortalezas que pueden permitir un desempeño eficiente para lograr los objetivos. Para ello, un análisis permite reconocer los elementos básicos que delinan una estrategia interna previa:

La AMUME se crea mediante acuerdo ministerial 221 del 28 de febrero del año 1994. Es una organización constituida por alcaldesas –y ex alcaldesas– y concejalas –y ex concejalas– urbanas y rurales; su naturaleza socio-organizativa se centra en la participación abierta y plural de las mujeres autoridades elegidas mediante sufragio universal y despliega sus planes estratégicos con el apoyo de instituciones y organizaciones estatales, no estatales; gubernamentales, nacionales y extranjeras.

Su propósito es transformar el ejercicio del poder político en beneficio de las mujeres para apoyar la construcción de una sociedad equitativa y justa. El marco ideológico que guía sus propuestas se inscriben en las propuestas políticas del feminismo.

Entre los medios o mecanismos diseñados para impulsar el posicionamiento de su institucionalidad, la AMUME crea un espacio en el que participan algunas de sus socias y asesoras a fin de incidir en diversos temas. Este grupo de Incidencia política es el encargado de analizar, revisar, aportar e impulsar procesos que permitan el reconocimiento de la asociación y sus propuestas.

El Grupo de Incidencia Política

El grupo de incidencia política (GIP), es un espacio de interlocución, análisis, reflexión y actuación conformado por 8 socias, 4 asesoras y la Secretaría Técnica que posibilita impulsar procesos y obtener algunos resultados en el marco del proyecto político de AMUME.

Las integrantes que forman parte del equipo son socias de la AMUME con un alto nivel de liderazgo local, regional, nacional, con compromiso e identidad institucional, con formación en organizaciones de base y militancia feminista -defensoras de la vida y de los derechos de las mujeres, son reconocidas social y políticamente en sus espacios locales. Esta legitimidad contribuye a la formación de un GIP posicionado y con capacidad para actuar en el proceso de incidencia, más aún si se considera que es un espacio que ha logrado el apoyo permanente y oportuno del equipo técnico de la asociación, y por otra parte ha logrado desarrollar las habilidades políticas necesarias para cabildear a favor de los derechos de las mujeres autoridades.

La participación política de las mujeres, libre de acoso y de violencia política, es la forma más directa de apoyar la construcción de una sociedad democrática, equitativa, justa y decente para ello es urgente crear los mecanismos que permitan esta participación legítima a fin de posicionar los intereses y las demandas, en este caso, de las mujeres ecuatorianas.

Un Manual para la Incidencia Política

Este Manual nace de un proceso de construcción colectiva en torno al proceso de capacitación del Grupo de Incidencia Política en el que se ha ido desarrollando la Estrategia de Incidencia en torno al Acoso y la Violencia Política en razón de género. Paralelamente al desarrollo de las herramientas que constan en el manual, éstas se han validado paulatinamente y en forma participativa, con las concejalas y asesoras presentes en los citados talleres.

Al interior del Grupo de Incidencia Política, se ha debatido exhaustivamente la visión y el uso de las herramientas potenciales de incluir en el Manual, desde la perspectiva feminista, y en dos niveles: nacional y local.

Por tanto, tiene un fuerte énfasis metodológico, desde una perspectiva de educación popular (en el sentido del uso del levantamiento de universo vocabular y la agencia de los sujetos) y técnicas tomadas de la investigación - acción, que definen como prioritaria la incorporación de las voces de los actores y de sus puntos de vista; también, define momentos para trabajo en grupos, y espacios de análisis más personalizados y por grupos temáticos, en función de sus roles en la construcción de la estrategia.

La perspectiva de género y el uso de la teoría feminista, desde sus aportes metodológicos, constituyen el soporte conceptual de esta herramienta. Se incorpora la sistematización del proceso de desarrollo de la central de llamadas como contexto de origen y producción de la estrategia de incidencia, y los aprendizajes de la construcción actual de la estrategia en torno al acoso y violencia política. Asimismo, se combinan diversos enfoques (por ejemplo, enfoques abolicionista, reformista, demostrativo, de capacidades, etc.) y niveles de acción de la incidencia política (internacional, nacional, regional, local) de acuerdo a su pertinencia y relevancia. Se incluyen técnicas para realizar acciones de cabildeo y de incidencia pública y política, diferenciadamente, de acuerdo a su pertinencia. También, guías de trabajo para la elaboración de estrategias de comunicación para la Incidencia Política y para actividades de Monitoreo y Seguimiento.



Reflexiones sobre el Poder y
los Problemas Públicos



Karen Sienker¹, hace un interesante análisis del poder desde las relaciones que se establecen en las sociedades, especialmente, desde la experiencia e historia de lo que llama la “teoría y práctica” de género:

Es importante comprender qué hace que algunas personas y grupos en la sociedad sean más poderosos que otros. La sociedad y los gobiernos tienen maneras de perpetuar el poder y la indefensión, conformando la manera en que la gente piensa acerca de sí misma y de sus derechos. Una de las maneras más fundamentales de controlar quién tiene y quién no tiene poder es moldeando la forma en que pensamos y, lo que es más importante, moldeando nuestra aceptación de quién tiene poder y quién no.

Por otra parte, Eric R. Wolf ofrece una tipología² del poder, calificándolo en 4 “modos diferentes”³:

- **Poder personal.** El poder como atributo personal. Conocemos quién tiene poder, pero no la fuente de este poder, ni cómo una persona lo usa.
- **Potencia impositiva.** Poder como potencia e un “ego” de imponerse al “alter” (otro) en el marco de “acción social, en relaciones interpersonales.” Nos indica la secuencia de acciones pero no aclara el ambiente, la arena de estas acciones.
- **Poder circunstancial – poder táctico organizativo.** Poder que controla las circunstancias de interacción entre personas. Según Richard Adams, es el poder que ejerce “un actor o ‘unidad operacional’ sobre el flujo de energías que constituyen parte del ambiente de otro actor” (p. 586) = poder táctico/organizativo.
- **Poder estructural.** Poder que organiza/orquesta las circunstancias, determina distribución y dirección de recursos. Poder que estructura el posible campo de acción de otros (por ejemplo el Capital que organiza la mano de obra y determina la dirección del flujo de recursos e insumos). Es el poder de mantener o cambiar estructuras que se basan en relaciones socio-productiva [y reproductivas], es decir el poder de estructurar relaciones políticas y económicas, poder inherente en el estado de “estructurar el posible campo de acción de otros,” como dice Wolf citando directamente a Foucault (p. 586). Este poder de “gobernar” las acciones de otros es también propio de entidades multilaterales y de empresas transnacionales.

1 Manual Incidencia Política, Comunicación y Formación de Coaliciones Ciudadanas. Citado por Karen Sienker.

2 Wolf defines a “typology” as “an abstraction created out of concrete investigation in order to comprehend the concrete phenomena more easily.” And he goes on to say that this is how Steward phrase it, and that he, Wolf, does not quite understand “...why it gets to be called type rather than model,” other than that type “...accounts for different kinds of arrangements, in the archaeological sense – and in the cultural-historical sense.” (Cham, Ashraf, 1987). “Conversation with Eric Wolf” *Current Anthropology* 1.

3 Eric R. Wolf, 1990. “Taming Power – Old Insights, New Questions” *American Anthropologist* (Vol. 92 (3):566–96. Resumen por Barbara Grünfelder-Elker. TLACSO, Mayo 7, 2009.



¿Qué es el poder?

La teoría y práctica del género han definido cuatro maneras de considerar el poder y de organizarse para obtenerlo:

- poder para; se refiere al potencial creativo de cada individuo para influir sobre su propia vida;
- poder de; es la capacidad productiva de cada persona para generar ideas y cosas, y el propósito que la vida de cada persona presenta;
- poder sobre; incluye fortaleza, fuerza, control, dinero, clase, abuso, conocimiento e ideas;
- poder con; se refiere a la fortaleza de un grupo para multiplicar el impacto de una persona para hacer algo que es mayor que la suma de sus partes.

Por otra parte, es importante considerar las fuentes de poder (Wola, 1999) con las que contamos, desde las organizaciones sociales, y desde las organizaciones de mujeres.

Fuentes de Poder de la Comunidad:

- Organización
- Unidad
- Conciencia
- Voto Popular
- Credibilidad
- Alianzas
- Democracia interna
- Disposición de lucha
- Conocimiento de la realidad
- Capacidad de movilización
- Buenos líderes y líderes
- Poder de convocatoria
- Recursos humanos y materiales
- Capacidad de propuesta

Guía de trabajo

En una discusión plenaria, proponga a su grupo, a incluir más fuentes de poder desde las organizaciones sociales. También, reflexionar sobre la democracia interna, el conocimiento de la realidad política local, y la credibilidad. ¿Qué piensa su grupo sobre estos tres aspectos mencionados?, ¿Están dándole importancia a sus propias fuentes de poder?, **Este ejercicio puede durar como máximo 20 minutos.**

Por último, desde la perspectiva del movimiento de mujeres: no es lo mismo incluir mujeres en relaciones de poder ya establecidas. “En esas relaciones opresivas de poder tradicional, esas mujeres que se incluyen difícilmente van a cambiar la vida del resto de las mujeres. Se van a empoderar individualmente pero no van a cambiar la vida del resto de las mujeres. Esto tiene que ver con estrategias desde el movimiento de mujeres, que pueden ser de inclusión, pero que también pueden ser de exaltación de otras capacidades que las mujeres desarrollemos y que pueda ser interesante incluir en la política, y pensar entonces la relación de poder como algo que puede ser transferido, transmitido como una capacidad de empoderamiento de otras mujeres. En este caso, la estrategia tiene que ver con un cambio en la idea misma de poder, pero además con un cambio en nuestra cultura política, en nuestros mecanismos de inclusión en la política. Finalmente, pensar que el poder no es algo que se acumula. En ese caso será muy importante que podamos hacer trabajo en redes, que podamos cooperar horizontalmente y que podamos compensar fortalezas y debilidades en otro tipo de asociaciones” (Diana Maffía, Argentina, Foro de líderes mujeres políticas de Latinoamérica).

Procesos de toma de decisión

Un plan de incidencia política deberá tomar en cuenta la peculiar configuración del poder nacional, regional o local, sin descuidar ninguna de sus dimensiones. Es decir, debe tomar en cuenta los espacios abiertos de discusión y elaboración de las decisiones políticas. Las decisiones tienen un proceso de elaboración antes de ser tomadas, donde intervienen una variedad de actores visibles, y también ocultos. En las decisiones actúan también los prejuicios, creencias y actitudes de quienes intervienen en su elaboración. Asimismo, es importante también conocer dónde, quiénes, y por qué se toman decisiones. Existen decisiones que son tomadas por un colectivo y decisiones que son unipersonales, donde interviene sólo una persona. No siempre las decisiones son tomadas por las autoridades solas, ya que en su elaboración y en el proceso de toma de decisiones intervienen otros actores que no necesariamente son las mismas autoridades. Para la Incidencia Política existen “decisores/as” que son quienes tienen el poder para decidir sobre nuestras propuestas.

Entonces, es importante entender y hacer visible la «cara abierta del poder» (las instituciones propiamente tal, las autoridades), pero también los espacios cerrados, los «pasillos secretos» que conectan los poderes fácticos con el poder abierto (Wola, 2005). **Tener una idea clara de cómo se elaboran y se toman las decisiones políticas en el país es muy importante para definir adecuadamente una estrategia y unas acciones de incidencia política.**

Según la información recopilada por Irene Pesántez, para los talleres de Incidencia Política de la Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador AMUME, existen en el país, diversos procedimientos para la toma de decisión. Estos procedimientos tienen distintas características e implican un tratamiento diferenciado desde la práctica de la Incidencia Política. Estos procedimientos de toma de decisión pueden ser:



Procedimientos formales

Son todas las vías y mecanismos oficiales que se determinan en las leyes y reglamentos para que los decisores públicos conozcan, procesen y resuelvan sobre nuestras propuestas.

Es por lo tanto necesario que tengamos disponible y actualizada la información sobre:

- La presentación de la propuesta la hacemos **directamente** al decisor público o necesitamos que alguna autoridad o funcionario actúe en nuestra representación.
- Si existen **requisitos** adicionales para que nuestra propuesta sea conocida por el decisor público, como por ejemplo informes técnicos, estudios previos, etc.
- **Las fechas** en que es procedente presentar nuestra propuesta. A veces se puede hacer en cualquier tiempo y en otras ocasiones en fechas precisas.
- **Los plazos y condiciones legales** bajo los cuales el decisor público examinará la propuesta. En el caso de la asamblea los plazos son exactos; presentación, calificación, socialización, primero y segundo debate...etc.).
- **El mecanismo** por el cual el decisor toma la resolución. En ocasiones lo hace un conjunto de personas; y en otras ocasiones puede hacerlo directamente un solo decisor público como suele suceder en ciertos asuntos públicos sometidos a los Ministros de Estado por ejemplo.
- La **decisión** que adopta el decisor público es definitiva o podría someterse a otra autoridad para que la revise, ratifique o la modifique.

Procedimientos informales

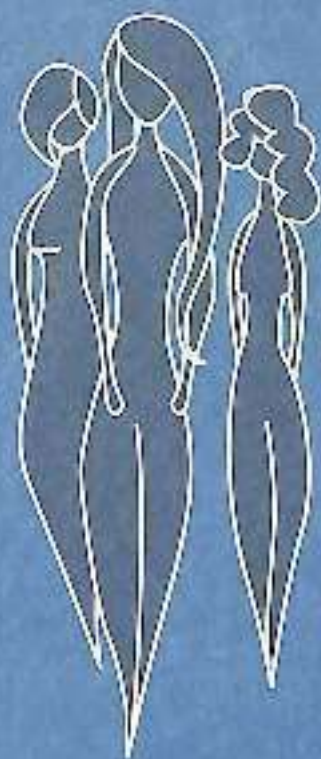
Son ese conjunto de mecanismos no regalados por la ley pero que operan en la realidad y mediante los cuales se definen asuntos públicos.

En este caso el procedimiento formal para la toma de decisión deja de ser el más importante para definir la decisión política al respecto, ésta dependerá de los niveles de acuerdo a los que lleguen las partes interesadas en el procedimiento informal de negociación.

Los procedimientos informales pueden haber con mucha frecuencia en el ámbito de la negociación política, por lo que es supremamente importante hacer un esfuerzo por imaginar los escenarios, actores y comportamientos de esa negociación.

Procedimientos alternativos

Son aquellas formas de canalizar la incidencia sobre un decisor político que sin ser formales o informales pueden llegar a determinar la decisión final. (cercanía o afectos).



Problemas públicos y
Políticas públicas



Políticas Públicas del inglés (policy) es la disciplina de la Ciencia Política que tiene por estudio la acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad. En resumen:

- Qué producen quienes nos gobiernan
- Para lograr qué resultados
- A través de qué medios

En otra definición, Políticas Públicas, son todo aquello que el Gobierno decide hacer o no hacer para responder a los problemas. Las políticas públicas son programas de acción gubernamental, resultado de una intervención pública que se aplica a un sector de la sociedad o a un espacio geográfico completo.

Sus características son:

- Tienen un **contenido**, porque movilizan recursos para obtener resultados concretos
- Tienen una **orientación normativa**, expresan preferencias ideológicas
- Tiene un **elemento de coacción**: los poderes públicos disponen de una autoridad que se impone a la colectividad
- Tienen un **resultado - efecto**: decisión (output) y un efecto (outcome)
- Tienen una **territorialidad**: se implementan en espacios geográficos concretos
- Disponen de **recursos**: económicos, técnicos (expertos, maquinaria, etc) legales y cognitivos (técnicos, experiencia, científicos).

Los poderes públicos movilizan esos recursos para generar políticas públicas

En otros conceptos, Políticas Públicas son:

- Problemas proyectados de valores, fines y prácticas (I aswell)
- Es la solución de uno o varios problemas públicos (Zuckermann)

En suma, una Política Pública es el resultado de la interacción de varias disciplinas en respuesta a un problema colectivo:

Son un conjunto de decisiones que se traducen en acciones estratégicamente seleccionadas (dentro de un conjunto de alternativas conforme a una jerarquía de valores y preferencias de los interesados). Su dimensión es pública por el tamaño del agregado social sobre el cual inciden, pero sobre todo por su carácter categórico, siendo éste revestido de la autoridad legítima y soberana del poder público. María das Graças Rúa (1997)

El esquema de decisión y ejecución de una política pública se compone de distintas fases, que han de constituir un ciclo o proceso.

Políticas Públicas del inglés (policy) es la disciplina de la Ciencia Política que tiene por estudio la acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad. En resumen:

- Qué producen quienes nos gobiernan
- Para lograr qué resultados
- A través de qué medios

En otra definición, Políticas Públicas, son todo aquello que el Gobierno decide hacer o no hacer para responder a los problemas. Las políticas públicas son programas de acción gubernamental, resultado de una intervención pública que se aplica a un sector de la sociedad o a un espacio geográfico completo.

Sus características son:

- Tienen un **contenido**, porque movilizan recursos para obtener resultados concretos
- Tienen una **orientación normativa**, expresan preferencias ideológicas
- Tiene un **elemento de coacción**: los poderes públicos disponen de una autoridad que se impone a la colectividad
- Tienen un **resultado - efecto**: decisión (output) y un efecto (outcome)
- Tienen una **territorialidad**: se implementan en espacios geográficos concretos
- Disponen de **recursos**: económicos, técnicos (expertos, maquinaria, etc) legales y cognitivos (técnicos, experiencia, científicos).

Los poderes públicos movilizan esos recursos para generar políticas públicas

En otros conceptos, Políticas Públicas son:

- Problemas proyectados de valores, fines y prácticas (Laswell)
- Es la solución de uno o varios problemas públicos (Zuckermann)

En suma, una Política Pública es el resultado de la interacción de varias disciplinas en respuesta a un problema colectivo:

Son un conjunto de decisiones que se traducen en acciones estratégicamente seleccionadas (dentro de un conjunto de alternativas conforme a una jerarquía de valores y preferencias de los interesados). Su dimensión es pública por el tamaño del agregado social sobre el cual inciden, pero sobre todo por su carácter categórico, siendo éste revestido de la autoridad legítima y soberana del poder público. María das Graças Roa (1997)

El esquema de decisión y ejecución de una política pública se compone de distintas fases, que han de constituir un ciclo o proceso.

Las fases de la Política Pública:



Fuente: Paulina Aguilera, Documento para Políticas Públicas, Universidad del Norte de Nicaragua UNN, Ocotal 2003.

Un problema público

Un problema es una situación percibida y sentida por la gente como perjudicial y limitante, cuya solución pasa necesariamente por una modificación de las políticas públicas (Wola, 2005). Sin embargo debemos entender que no todas las situaciones que percibimos como problemas son problemas públicos. Un hecho puede ser injusto, puede ser sentido por mucha gente, puede ser una situación que atente contra nuestros derechos, pero eso no implica que sea un problema público. **Un problema es público cuando se instala en el habla de la gente.**

Es necesario entender que no todos los problemas que sentimos como importantes y justos, tienen el potencial para convertirse en problemas en términos de incidencia. Para que un problema tenga este potencial, es decir, para que pueda ser solucionado en sus causas estructurales a través de la incidencia política, se debe identificar como sus causas centrales, alguna o algunas de las siguientes (Wola, 2005):

- La ausencia de políticas adecuadas en relación al problema en cuestión.
- La vigencia de políticas nocivas frente al mismo.
- El incumplimiento sistemático de políticas existentes.

Adicionalmente, el problema debe ser evaluado en relación a:

- su relevancia social,
- su viabilidad política y técnica
- su poder de arrastrar adhesiones, compromisos e involucramiento.

En resumen, debe ser evaluado en función a sus posibilidades de éxito.

Guía de trabajo

¿Cuál es nuestro problema más sentido que queremos resolver?. Este ejercicio dura alrededor de 35 minutos.

Se definen grupos y se contestan las siguientes preguntas:

- ¿Cómo afecta este problema a hombres y cómo afecta a las mujeres?
- ¿Cuál es la causa principal?
- ¿Quiénes intervienen en el problema?

El problema seleccionado:	Las respuestas
¿Qué queremos cambiar?
¿Por qué queremos cambiarlo?
¿El problema afecta a muchos o a pocos?
¿De qué forma los afecta?
¿Cuál es la principal causa?

Una vez contestadas las preguntas, se selecciona un solo problema y se llena la matriz siguiente. Este ejercicio no dura más de 40 minutos.

En grupo, complete esta lista de criterios que establecen la viabilidad de un problema público para la incidencia Política. Este ejercicio debe durar 20 minutos (Fuente: PARTICIPA, Perú, 2003).



Criterios para establecer la viabilidad de un problema

El problema...	Altamente viable	Medianamente viable	Inviabile
<p>Es relevante en la vida de la comunidad local.</p> <p>Tiene que ver con políticas públicas</p> <p>Puede ser solucionado a partir de cambios en políticas públicas</p> <p>Modifica las relaciones de poder</p> <p>Fortalece las organizaciones</p> <p>Tiene potencial para aglutinar apoyo</p> <p>Tiene potencial de movilización</p> <p>Cuenta con "blancos" de incidencia identificables y accesibles</p> <p>Promueve liderazgos locales, regionales o nacionales</p> <p>Vincula su solución a problemas locales, a políticas macro y al contexto nacional</p>			

Fuente: Participa, Perú 2003.

Recordemos:

La aceptación de un interés estratégico de las mujeres como problema público atraviesa también por estas fases:

- La organización de las mujeres que enfrenta la barrera invisible entre lo supuestamente privado y lo supuestamente público;
- La comprensión del poder como una capacidad y competencia intrínseca a los seres humanos, y por tanto, con capacidad de dialogar con distintas agendas gubernamentales o de la sociedad civil con voz y carácter propio; es decir, con intereses estratégicos concretos;
- La irrupción en la opinión pública de voces de mujeres con discurso, identidad, historia, trayectoria y una agenda concertada, que si bien, tuvo uno de sus puntos más altos en el reconocimiento del derecho a la paz y la vida íntegra, completa su estrategia con la reivindicación de profundas transformaciones hacia la igualdad que interpelan a un Estado patriarcal y androcéntrico;
- Esta construcción de la opinión pública desde los intereses de las mujeres está estrechamente relacionada con la capacidad de estas últimas de generar estrategias que renueven, creen o incluso subviertan el sentido de un discurso único y los símbolos de un poder constituido.





Criterios para establecer la viabilidad de un problema

El problema...	Muy viable	Mediamente viable	Inviabile
<p>Es relevante en la vida de la comunidad local.</p> <p>Tiene que ver con políticas públicas</p> <p>Puede ser solucionado a partir de cambios en políticas públicas</p> <p>Modifica las relaciones de poder</p> <p>Fortalece las organizaciones</p> <p>Tiene potencial para aglutinar apoyo</p> <p>Tiene potencial de movilización</p> <p>Cuenta con "biancos" de incidencia identificables y accesibles</p> <p>Promueve liderazgos locales, regionales o nacionales</p> <p>Vincula su solución a problemas locales, a políticas macro y al contexto nacional</p>			

Fuente: Participa, Perú 2003.

Recordemos:

La aceptación de un interés estratégico de las mujeres como problema público atraviesa también por estas fases:

- La organización de las mujeres que enfrenta la barrera invisible entre lo supuestamente privado y lo supuestamente público;
- La comprensión del poder como una capacidad y competencia intrínseca a los seres humanos, y por tanto, con capacidad de dialogar con distintas agendas gubernamentales o de la sociedad civil con voz y carácter propio; es decir, con intereses estratégicos concretos;
- La irrupción en la opinión pública de voces de mujeres con discurso, identidad, historia, trayectoria y una agenda concertada, que si bien, tuvo uno de sus puntos más altos en el reconocimiento del derecho a la paz y la vida íntegra, completa su estrategia con la reivindicación de profundas transformaciones hacia la igualdad que interpelan a un Estado patriarcal y androcéntrico;
- Esta construcción de la opinión pública desde los intereses de las mujeres está estrechamente relacionada con la capacidad de estas últimas de generar estrategias que renueven, creen o incluso subviertan el sentido de un discurso único y los símbolos de un poder constituido.





**Incidencia Política:
conceptos, límites, potencialidades**



Definición de un concepto de Incidencia.

Guía de ejercicios

Hacia un concepto propio de Incidencia Política. El equipo facilitador entrega una hoja o tarjeta a cada participante. En cada tarjeta que se entregue defina individualmente qué es Incidencia. (10 min)

En grupo de 4 personas revisen cuál fue el concepto usado por cada uno, analicen por qué cada uno usó ese concepto. Busquen un concepto del grupo, agregando ideas y elementos para formar un solo concepto de incidencia. En plenaria, se llega a un acuerdo sobre el concepto de incidencia con que trabajará el grupo.

Fuente: WOLA, 2005.

Existen diversas definiciones de incidencia política, construidas desde distintas concepciones sobre la participación en política y desde diferentes experiencias concretas en procesos de incidencia. Englobando los diversos conceptos de incidencia se puede encontrar, al menos, tres distintos ámbitos conceptuales (Wola, 2005) entre quienes aseguran que incidencia es:

- hablar a favor de los que no tienen voz (incidencia como representación)
- tratar de instar a los demás a hablar contigo (incidencia como movilización)
- es cuestión de respaldar a los que no tienen voz para que hablen por sí mismos (incidencia como concesión de poder)

Estas distintas maneras de entender y explicar la incidencia política, y por lo tanto, son expresiones parciales pero complementarias y nunca excluyentes, pero, la incidencia apunta más hacia aquellas definiciones que la delimitan y entienden la incidencia como movilización y como concesión de poder (Wola, 2005).

Una definición bastante completa, porque incluye una gran variedad de elementos, acerca de lo que significa la Incidencia Política es ésta, trabajada por un equipo de facilitadores e investigadores en Perú:

Incidenca Política es un proceso deliberado y sistemático que contempla la realización de un conjunto de acciones políticas de la ciudadanía organizada, dirigidas a influir en aquellos que toman decisiones sobre políticas mediante la elaboración y presentación de propuestas que brinden soluciones efectivas a los problemas de la ciudadanía, con la finalidad de lograr cambios específicos en el ámbito público que beneficien a amplios sectores de la población o a sectores más específicos involucrados en el proceso (PARTICIPA, Perú, 2003).

De esta definición se desprenden algunas ideas importantes:

- **Es un proceso deliberado y sistemático que implica acciones intencionadas.** La incidencia no se inicia, y menos se realiza, sólo por la justicia del objetivo o sólo porque es considerada como justa y hasta vital. Se requiere sumar otro tipo de aspectos para el logro de los objetivos propuestos: voluntad de negociación y la estructuración de un plan preciso y específico que permita desarrollar acciones simultáneas, de diverso tipo.
- **Busca influir en aquellos que toman decisiones sobre políticas.** Se trata de identificar con precisión a los actores principales -aquellos que toman las decisiones o están muy cerca de quienes las toman- en los que es necesario influir (hacedores de políticas, tomadores de decisiones y actores que influyen sobre ellos), definir estrategias y actuar con persuasión o presión.
- **Está dirigida a cambiar políticas en temas específicos a partir de propuestas también específicas.** Una cosa es buscar que las autoridades solucionen un problema o atiendan una demanda sin importar la manera en que lo hagan; otra es proponer una política específica frente al problema en cuestión. La idea de incidencia política se acerca mucho más a la segunda posición: presentar propuestas de políticas frente a problemas sentidos por la sociedad o por un sector significativo de la misma.
- **Es un proceso en el que se negocia poder.** A través de la incidencia efectiva, la participación ciudadana va más allá del marco de los procesos electorales para llevar las relaciones de poder entre los gobiernos y la sociedad a un plano de mayor igualdad. Es un medio por el cual grupos o sectores de la sociedad se involucran en procesos políticos para hacer valer sus intereses particulares y, al mismo tiempo, volver a los gobiernos más responsables, transparentes y abiertos a la participación ciudadana.

La forma que asuma la incidencia política y sus modalidades, dependerán en gran medida de las características del sistema político en el cual se desarrolle. Se debe comprender que el sistema político es mucho más complejo que el sistema de gobierno, para lograr una visión más cercana a la realidad del escenario para la incidencia política.

En ese sentido, puede ser de gran utilidad referirse al poder como el ámbito en el que la incidencia política se desarrolla. Se debe entender que el sistema político es mucho más complejo que el Gobierno. Y por último, se debe asumir que el poder tiene:

- a. una «cara abierta» (las instituciones políticas propiamente dichas)
- b. una «cara cerrada» (los poderes fácticos), y
- c. una «cara invisible» (el tramado de creencias, normas, prejuicios que legitima el poder global).

4 Como proponen Valenta, Miller, Venizasen, Documentos para la facilitación de Procesos de Incidencia Política. Edición por: Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), Washington, D.C., Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2005.



¿Por qué utilizar la Incidencia Política?

- Permite identificar aliados y fortalecer espacios de coordinación
- Implica desarrollo de propuestas y no solamente oposición.
- Es compleja y a largo plazo

Hacer incidencia política requiere de varios elementos o fuentes de poder que contribuyen a la acumulación y consolidación de fuerza social y al fortalecimiento de capacidades técnicas, así mismo requiere de estrategias variadas y muy creativas que demandan sobre todo persistencia (Pesántez, 2009. Documento borrador de Estrategia de Incidencia Política de AMUME).

Algunos principios⁵ a tomar en cuenta:

- Es un proceso o varios procesos, pero nunca eventos aislados.
- Los grupos involucrados tienen que seleccionar los temas de la incidencia que les sea de interés. Hay que enfocarse en los temas que representan el mayor componente de auto interés para los grupos involucrados.
- Es un proceso que requiere de la educación y la capacitación de los participantes sobre los temas y métodos.
- Es importante construir alianzas con otras organizaciones que apoyan el mismo tema específico. No es necesario que todos los grupos estén de acuerdo en otros temas.
- Las alianzas con los organismos internacionales pueden ser de mucha utilidad.
- Se requiere de material escrito para efectuar campañas de incidencia. Este material debe contar con información fidedigna.
- Los informes a circular tienen que ser breves, contener información fidedigna. La evidencia anecdótica está expuesta a la acusación de no tener valor por ser subjetiva.
- Se ha requerido establecer, en algunas ocasiones, relaciones con los individuos por períodos indeterminados. Esto significa que la misma gente necesita trabajar con las mismas organizaciones por períodos más o menos largos. Como consecuencia, no tiene efecto cambiar a la gente involucrada en las actividades de la incidencia.
- Para obtener cambios es necesario tener suficiente poder, y un proyecto político claro, enfocando nuestras energías y recursos muy sólidamente.

5. Jean-Benoit Rochest - "Habilidos: Incidencia y Negociación"

Distintos enfoques

Existen algunos enfoques de la incidencia⁶. Algunos enfoques comunes (los cuales están a menudo entremezclados) incluyen:

El enfoque abolicionista⁷

Este enfoque de campaña apunta a las instituciones políticas con el fin de influenciar los procesos globales y estructuras. Un ejemplo sería una campaña para reformar o abolir la OMC. Este enfoque probablemente enfrentará grandes y poderosos grupos de interés, incluyendo estados nación, y por lo tanto necesita tener una amplia y activa base de apoyo. La metodología es usualmente una campaña pública abierta.

El enfoque reformista

Este enfoque apunta a las instituciones técnicas y a las instituciones a nivel nacional o regional. Sería dirigido a políticas, programas o proyectos específicos. Es probable que este enfoque sea más cooperativo, requiriendo un alto nivel de competencias técnicas y de la posesión de sugerencias de política alternativa. A diferencia del primero, es además más probable que ocurra tras bastidores.

El enfoque demostrativo

Esta es una forma de incidencia que tiene dos enfoques distintos. El primero es concentrarse en el problema y demostrar el efecto que está teniendo sobre la gente local. El objetivo es convencer a los diseñadores de políticas de la necesidad de cambio. El segundo consiste en concentrarse en la solución y demostrar lo que se necesita hacer, explicando el por qué, y demostrando cómo se puede traer un cambio duradero a través de la acción colectiva. Esto difiere de muchas otras formas de incidencia ya que puede involucrar a aquellos que pueden hacer algo sobre este problema (por ejemplo, los diseñadores de la política o la gente local) los cuales están experimentando la situación, y no simplemente escuchando o discutiendo sobre ésta, a nivel teórico.

El enfoque de capacidad de la sociedad civil

En este enfoque los beneficiarios de la incidencia se convierten en los actores directos del proceso. Este enfoque involucra la posibilidad de un conflicto de intereses poderosos e implica un largo entrenamiento o un proceso de empoderamiento que envuelve el conocimiento de todos los aspectos de la incidencia. Todos estos cuatro enfoques pueden ser procesos a largo plazo, pero normalmente es probable que éste sea más largo que los otros tres.

⁶ Extractado del Manual de Incidencia Política para contrapartes y cooperantes, PROGRESSIO, Ecuador 2007. Escrito por Steve Kibbie y adaptado por Michelle Lowe.

⁷ Nelson, P. (1999) Assessing NGO Advocacy and the World Bank (Evaluando el Advocacy de las ONG y el Banco Mundial). Draft paper. Pz sugiere que se puede dividir esto en situaciones de ataque y entrenamiento.



Ámbitos de incidencia política

Los ámbitos o esferas en las que se consume la incidencia política ciudadana son tres.

Nacional: En este ámbito se busca influir en la formulación, desarrollo, monitoreo y rendición de cuentas de leyes, políticas públicas y mecanismos e instituciones para la protección de los derechos, por ejemplo, de mujeres, pueblos indígenas y poblaciones afro descendientes.

Regional: Este ámbito incluye las instituciones asociadas al Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos y las diversas instancias intergubernamentales que operan en las Américas. La incidencia se dirige al desarrollo de legislación regional, declaraciones, planes de acción regionales en áreas específicas y programas de desarrollo.

Internacional: Se genera en espacios donde operan los organismos intergubernamentales que tienen alcance mundial como las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, así como la cooperación internacional. La incidencia se dirige a influenciar la doctrina de los derechos humanos para hacerla más inclusiva, la legislación internacional y los mecanismos para la protección de los derechos humanos, lograr cambios en las metas y propuestas de las instituciones especializadas, así como en sus prioridades.



¿Qué es una estrategia
de Incidencia Política?



Una estrategia de Incidencia Política es una deliberada e intencionada cadena de pasos que permiten influir en un problema público. Las actividades implicadas en la incidencia son amplias y variadas dependiendo del contexto (Lowe, 2005). Algunos ejemplos incluyen:

- Buscar asuntos, eventos y oportunidades (conexiones o vínculos);
- Demostrar soluciones (las cuales podrían ser comparadas desde otro lugar);
- Investigación orientada a la acción;
- Análisis y propuestas políticas;
- Incremento de conciencia;
- Campañas, demostraciones, boicots;
- Cabildeo (abierto o tras bastidores);
- Formación de asociaciones – locales, regionales, nacionales o internacionales;
- Idear maneras para que la gente actúe local, nacional e internacionalmente;
- Comunicaciones incluyendo publicidad, trabajo de los medios de comunicación, etc.

Para las mujeres, la incidencia política tiene como telón de fondo la filosofía feminista, en la medida en que está diseñada para promover el derecho a la plena participación política de las mujeres en el país. Por otra parte, la estrategia está íntimamente vinculada a las organizaciones del movimiento de mujeres ecuatorianas-

Estas serán su base, y las luchas que han desatado en pro de los derechos de las mujeres. De la misma forma, considera como aliados a aquellos actores, sujetos, organizaciones e instituciones que tendrían interés en trabajar por la equidad de género.

La propuesta de incidencia tiene un gran objetivo político, que plantea cerrar la brecha inequitativa de las relaciones entre hombres y mujeres en el área de la política y de lo político. En esta medida, lo que se pretende es apoyar la redistribución del poder entre los géneros y lograr una amplia y libertaria participación de las mujeres, a fin de que puedan llevar los intereses, demandas y necesidades de género a sus espacios de poder público.

Libertad para participar legítimamente y en igualdad de oportunidades para garantizar el ejercicio de los derechos, sería el slogan que dirige la propuesta (Pesántez; AMUME, 2009:6).

Pasos de la Incidencia Política

En un esquema, una Estrategia de Incidencia debería al menos contener los siguientes pasos:

Paso 1	Selección y análisis del problema.
Paso 2	Definición de la propuesta.
Paso 3	Análisis de escenarios y relaciones de poder.
Paso 4	Estrategias y programa de actividades.
Paso 5	Seguimiento y evaluación.

Que en términos simples se reduce a contestar las siguientes cuatro preguntas:

1. ¿Qué queremos?
2. ¿Quién tiene el poder de decisión sobre nuestra propuesta?
3. ¿Qué tenemos que hacer para convencer a la persona con poder de decisión?
4. ¿Cómo sabemos si está funcionando nuestro plan?





Herramientas para la
Incidencia Política



Selección y análisis de un problema público

Este paso está revisado anteriormente. Se recomienda repasar el apartado de Problemas Públicos y Políticas Públicas (Pág 19), enfatizando el cuadro del análisis de la viabilidad técnica y política para el potencial de incidencia política de un problema público. La selección y el análisis de un problema público deben estar acompañados de un análisis de discurso que permita sentir a la ciudadanía en general un grado de receptividad/aceptación por su cercanía con los intereses generales de la sociedad. En el caso de la incidencia en la Ley contra el acoso, la violencia política a las mujeres en razón de género que están en el poder político debe hacerse patente y audible a la ciudadanía para lograr la participación política de las mujeres desde y con esta calidad libertaria, implica combatir la discriminación actuando sobre la causa de la desigualdad. *Una sociedad, antes que justa, ha de ser óccente*⁸ tal como lo planteó la estrategia política de AMUME.

Análisis de los espacios de decisión (mapas, actores, audiencias)

Este análisis consiste en la identificación y estudio de los distintos actores involucrados, directa e indirectamente, en la presentación de una estrategia de Incidencia Política. Permite establecer roles, posibilidades de alianzas, construcción de discursos y definir estrategias específicas para actuar frente a cada uno de ellos. Realizar un análisis de poder consiste, en primer término, en: la identificación y estudio de los actores que toman las decisiones relativas a la propuesta. A estos actores se los denomina Blancos. El análisis de poder contempla, además, comprender cómo y dónde se toman las decisiones. Supone también la identificación y estudio de los posibles aliados, de los oponentes y de los indecisos. Incluye asimismo el auto-análisis de las fortalezas y debilidades del grupo organizador de la iniciativa de incidencia. El estudio debe incluir, además, el conocimiento de los argumentos, posiciones, fortalezas y debilidades del blanco, de los aliados, los opositores y los indecisos. En ese sentido, es un análisis de la correlación de fuerzas que se mueven en torno a la propuesta.

- Se analizarán los espacios de decisión en función a quiénes y cómo se toman las decisiones (identificación del blanco de la incidencia).
- Se elaborarán mapas de poder identificando aliados, opositores e indecisos en relación al blanco de la incidencia.
- Se analizarán las fortalezas y las debilidades propias del equipo inicial (organizadores) a cargo de la iniciativa de incidencia.

Es indispensable identificar con precisión a los y las tomadores de decisiones, especialmente, a quienes toman decisiones sobre políticas públicas tanto a nivel regional, nacional y local. Por otra parte, para efectos de este Manual, se denominará


⁸ Participación Política y Violencia de Género. Miroa Lavárez Mirzbal. Middlebury College Vermont, Estados Unidos, 6 de noviembre de 2006.

audiencias a la persona, o grupo de personas, que está en condiciones de influir sobre nuestros "blancos", y que por tanto, están en condiciones de ayudar a producir los cambios que se está demandando.

Existen dos clases de audiencias: las audiencias primarias y las secundarias.

- Las audiencias primarias están compuestas por personas con autoridad directa para hacer cambios en una política (por ejemplo, ministros, congresistas, etc.). Estas personas o grupos de personas están también en condiciones de informar o persuadir al blanco respecto a un problema. Conocer muy bien a las audiencias primarias es el eje de cualquier estrategia de incidencia política.
- Las audiencias secundarias están compuestas por personas que pueden influir en las decisiones de la audiencia primaria. La importancia de las audiencias secundarias radica en que ofrecen formas de llegar a la audiencia primaria, cuando no se tiene un acceso directo a ésta. Pueden estar integradas por grupos de interés, líderes empresariales, organizaciones locales, o, en algunos casos, grupos específicos de ciudadanos. Un gestor de políticas también puede ser parte de la audiencia secundaria en el caso que acepte abogar por un cambio de política ante otros gestores.

En el caso de la Ley contra el Acoso y la Violencia política contra las mujeres políticas se tuvo en cuenta el siguiente análisis:

	Instancia y actores decisores	Apoyo esperado
	Asamblea Nacional Constituyente <ul style="list-style-type: none"> • Los y las asambleístas 	Conoce y aprueba la Ley por mayoría de votos.
	El Ejecutivo <ul style="list-style-type: none"> • El Presidente de la República • Departamento de asesoría Jurídica del Ejecutivo 	Sanciona la Ley Revisa e informa sobre el texto de la ley.
	Gobiernos Locales <ul style="list-style-type: none"> • Cámaras Provinciales • Consejos Cantonales • Juntas Parroquiales 	Se involucran y desarrollan actividades de apoyo a la promulgación de la ley.
	Sociedad Estatal <ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Igualdad • Defensoría de la Mujer • Ministerio Coordinador de los Pueblos 	Apoyan la propuesta técnica y políticamente
	Sociedad Civil <ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones de mujeres • Organizaciones no gubernamentales • AMUME • AME • CONAJUPARE 	Apoyan la propuesta social y políticamente Habora e impulsa el proceso de incidencia

Fuente: Irene Pesantiz, 2007.



Mapas de Poder

El mapa de poder nos ayuda a entender con qué actores nos vamos a mover (aliados), a cuáles vamos a enfrentar (opositores) y a quiénes debemos persuadir (indecisos), para llegar al blanco y realizar los objetivos propuestos. Existen diversidad de mapas de poder y también de matrices de análisis de las fuerzas, pero, se usará este mapa de poder propuesto (Wola, 2005) por sus facilidad metodológica.

En la elaboración del mapa de poder es importante establecer, para cada actor:

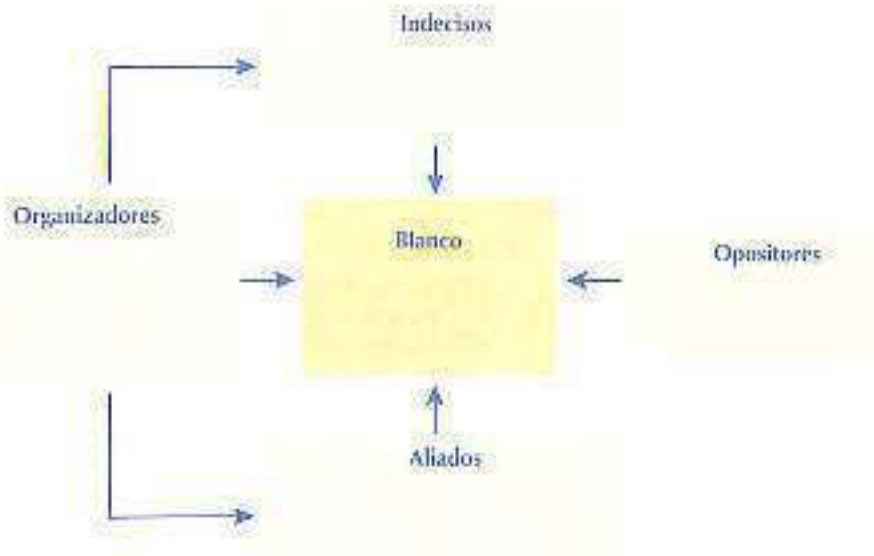
- Los **intereses** que los mueven: ¿por qué nos apoyan? ¿qué beneficios esperan obtener del proceso? (aliados) ¿por qué se oponen? ¿en qué los afectaría la materialización de la propuesta? (opositores).
- Los **argumentos** principales que acompañan sus posiciones: ¿son políticos, derivados de la distribución de poder? ¿económicos, costo/beneficio? ¿éticos? ¿comparten con los organizadores algunos valores o tienen propuestas éticas totalmente distintas?
- Sus principales **fortalezas**: ¿cuáles son sus capacidades organizativas? ¿cuál su credibilidad y legitimidad? ¿qué alianzas o coaliciones pueden establecer? ¿en quiénes y en qué medida pueden influir?
- Sus principales **debilidades**: ¿qué déficit tienen en lo institucional? ¿cuáles en lo organizativo? ¿cuál es su posicionamiento en la opinión pública? ¿cuáles son las carencias y debilidades de sus mensajes y argumentos?

Mapas de Poder



Guía de ejercicios

Diagrame un mapa de poder de un opositor a una propuesta de descentralización de su organización. Este ejercicio dura alrededor de 30 minutos.



Fuente: WOLA 2005

Aplicado al caso de la Ley, se tuvieron en cuenta estos mapas:

Nivel Nacional para aprobación de la ley Los blancos



Nivel Nacional para apoyo de la ley Los aliados

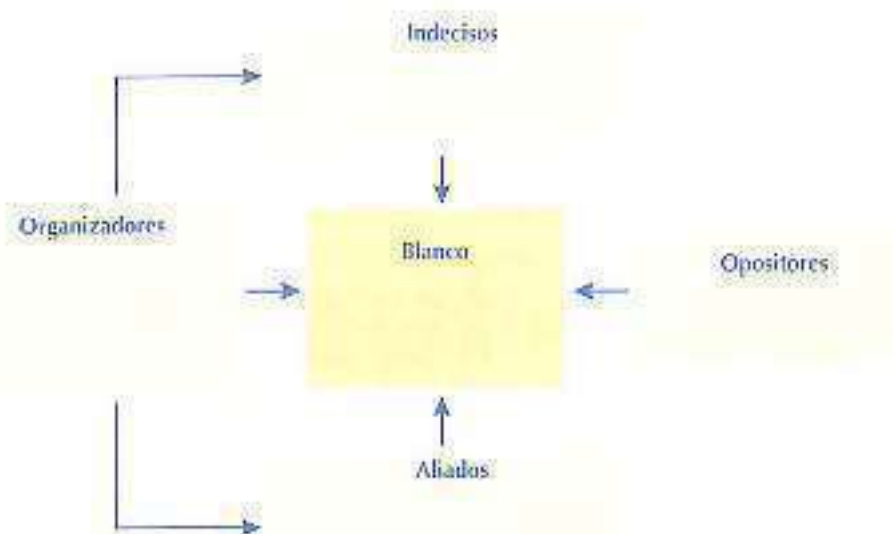


Fuente: Irma Pesantez, 2007



Guía de ejercicios

Diagrame un mapa de poder de un opositor a una propuesta de descentralización de su organización. Este ejercicio dura alrededor de 30 minutos.



Fuente: WOLA 2005.

Aplicado al caso de la Ley, se tuvieron en cuenta estos mapas:

Nivel Nacional para aprobación de la ley Los blancos



Nivel Nacional para apoyo de la ley Los aliados



Fuente: Irineo Pesantez, 2007.

Organismos Internacionales

- Agencias de las Naciones Unidas
- GTZ
- Agora Democrática

Organizaciones No Gubernamentales

- SENDAS
- EQUIDAD

Nivel Local para apoyo de la ley Los blancos



Nivel Local para apoyo de la ley Los aliados



Fuente: Irene Pesantez, 2007.

Identificación del Blanco

El "blanco" a esa persona o personas de carne y hueso, con nombre y apellido, que tienen el poder o la autoridad para tomar las decisiones sobre el asunto público de nuestro interés (Pesantez, 2005).

Es decir quién o quiénes tienen la capacidad efectiva de aceptar u objetar nuestra propuesta

- En ocasiones quien tiene la **autoridad** y el **poder real** para tomar la decisión no es una misma persona.
- En otras ocasiones tanto la autoridad formal como el poder real de decidir le pertenecen a una misma persona o grupo de personas.

- Sin embargo el blanco no permanece necesariamente igual en todos los momentos del juego de incidencia política.
- Cuando no tenemos la posibilidad de incidir en algún actor porque el tema le parece demasiado sesgado y hasta discriminatorio, entonces, sí es claro que no tenemos oportunidad, es también claro que debemos descartarlo como parte del blanco de incidencia y reconocerlo o identificarlo como uno de los actores/opositores que debemos neutralizar. Y en ese sentido aunque no es parte del blanco sigue siendo objeto de una acción de incidencia que requiere esfuerzos de nuestra parte.

Esto último nos da oportunidad para señalar que las estrategias de incidencia pueden agruparse en tres tipos, según a las personas que se dirijan:

- Estrategias de presión y persuasión frente al blanco para que acepte nuestra propuesta
- Estrategias destinadas a motivar a los indecisos para que apoyen nuestra propuesta
- Estrategias destinadas a neutralizar a los actores que se oponen a nuestra propuesta
- Finalmente, en un momento determinado, del juego de incidencia el blanco puede ser un funcionario que sin tener ni poder real para decidir ni autoridad formal para hacerlo, tiene la capacidad de proporcionar datos que modifiquen la decisión de los decisores públicos.

La siguiente matriz puede ayudar a tener siempre actualizado en mapa de actores en nuestras estrategias de incidencia:

Recordemos cada uno de nuestros objetivos	Instituciones del Estado involucradas en la decisión		Aliados naturales que pueden aportar en el posicionamiento del problema en la agenda política		Actores en interacción	
	Más sensibles	Menos sensibles	Más cerca de la tendencia	Menos cerca de la tendencia	Más cerca	Menos cerca
Objetivo 1						
Objetivo 2						
Objetivo 3						
Objetivo 4						

Fuente: Irene Pesantez, 2007



Análisis de escenarios

Analizar los escenarios probables donde se desarrollará la estrategia de Incidencia Política permite la definición y elección de las opciones estratégicas. Permite además, elaborar acciones más reales y mirar los contextos con una visión anticipada. También desarrollar y evaluar:

- Consecuencias a corto, mediano y largo plazo no se opongan a los objetivos apuntados sino, muy al contrario, que contribuyan a alcanzarlos.
- La batería de acciones a emprender o a proseguir sea pertinente a cada momento en relación con la evolución del entorno.

En definitiva, permite la definición y elección de las opciones estratégicas.

La construcción de escenarios deben apuntar a:

- Trabajar, si ello es posible, para favorecer la realización efectiva de los escenarios más favorables a los objetivos de la organización.
- Limitar las consecuencias nefastas de una eventual evolución próxima hacia un escenario pesimista.
- Facilitar la inserción de las acciones futuras de la organización teniendo claridad de lo que podrá suceder más adelante.

Guía 1: para trabajar los escenarios

Se dividen las participantes del taller en dos grupos. Cada grupo debe responder a las siguientes preguntas. Qué debería suceder para que nuestra propuesta de Incidencia Política obtenga:

- TODO EL ÉXITO (grupo 1)
- TODO EL FRACASO (grupo2)

Este ejercicio debe durar 40 minutos. Fuente: *Adaptación de un ejercicio de los talleres de Incidencia Política de AMUME dictados por Irene Pesántez.*

Guía 2: para trabajar los escenarios

Con su grupo, divida qué personas trabajarán cada escenario. Un escenario catastrófico es aquel donde en la realidad política local sucede lo peor para la presentación de nuestra estrategia de incidencia, por ejemplo: el grupo que presenta la propuesta se divide, o no logra convocatoria, el Gobierno cierra sus puertas a las propuestas de las organizaciones sociales, etc. Un escenario optimista, es donde sucede todo lo mejor para la presentación de la propuesta; y en un escenario posible (se recomienda construir este escenario al final de los otros dos escenarios) se busca encontrar las situaciones más cercanas a la realidad. **Este ejercicio debe durar 40 minutos.**

La propuesta

Toda propuesta de incidencia política debe ser específica y detallada, pero al mismo tiempo breve y clara. También debe ser:

- técnicamente factible
- políticamente viable
- posible en un plazo razonable
- generadora y movilizadora de opinión pública.

Cada propuesta de incidencia tiene un ciclo, es decir, una vez terminada, debe ser analizada nuevamente y evaluada, después de realizar un Análisis de Poder y cada vez que sea necesario para llenar los vacíos de información existentes. La propuesta debe, primero, estar contenida y visibilizada en un documento breve, y expresar con claridad lo siguiente:

- **El problema seleccionado:** ¿qué queremos cambiar?
- **La identificación de audiencias:** ¿quién / quiénes tienen capacidad de influir en el problema seleccionado? ¿en el cambio deseado?
- **El establecimiento de los objetivos de la incidencia:** ¿qué debe hacerse para solucionar el problema? ¿qué sentido debe tomar el cambio?
- **Los argumentos que justifican el cambio:** ¿por qué es necesario lograr el cambio?, ¿a quiénes beneficiaría? ¿cómo los beneficiaría?

Guía de ejercicio

En grupo, conteste la siguiente matriz. **Este ejercicio dura 30 minutos.**

<p>El establecimiento de los objetivos de la incidencia: ¿qué debe hacerse para solucionar el problema? ¿Para qué se quiere hacer? ¿Qué sentido debe tomar el cambio?</p>	
<p>Los argumentos que justifican el cambio: ¿Por qué es necesario lograr el cambio? ¿a quiénes beneficiaría? ¿Cómo nos beneficiaría?</p>	



Fortalezas y debilidades del Equipo

Para comenzar un proceso de incidencia es necesario conocer muy bien como trabaja el equipo. Como organización, existen varias herramientas para evaluar sus fortalezas y sus debilidades. Una muy popular es el análisis FODA.

Este análisis le ayudará a planificar estrategias eficaces y a evaluar donde necesita apoyo y le facilitará un enfoque estratégico. Este análisis o autoanálisis debe realizarse con honestidad, responsabilidad y una profunda capacidad de autocrítica porque muchas de las acciones -y el éxito de éstas- dependen de conocer bien las capacidades del grupo, hasta donde se pueden tensar sus fuerzas, así como también de trabajar sus puntos débiles. Conocerse implica también estar más atentos a las fuerzas externas que representan las oportunidades y amenazas. Reconocer los errores propios en una actitud positiva y no defensiva mejora la eficacia del grupo, pero también, valorar los aportes de cada uno en el trabajo de la organización.

Propuesta de Análisis FODA

<p>Fortalezas</p> <p>Son aquellas características de la organización o grupo que la hacen más fuerte, que han permitido que permanezca en el tiempo y que se esté continuamente planeando metas y objetivos.</p> <p>Pueden ser fortalezas tangibles (como recursos o infraestructura) pero también de valores e identidad cultural.</p> <p>Son también los elementos positivos que los integrantes de la organización perciben (sienten) que poseen y que constituyen recursos necesarios y poderosos para alcanzar los objetivos (el fin de la organización, empresa).</p>	<p>Oportunidades</p> <p>Son fuerzas externas que pueden provocar cambios positivos en el grupo.</p> <p>Situaciones externas, no generadas por nosotros, que pueden ser aprovechadas para el logro de algún objetivo.</p> <p>Son aquellos factores, recursos que los integrantes de la empresa sienten que pueden aprovechar o utilizar para hacer posible el logro de los objetivos.</p> <p>Son situaciones que pueden servir a alguien para conseguir algo. Es decir, es el potencial de uso lo que hace que una situación constituya una oportunidad.</p>
<p>Debilidades</p> <p>Son características u aspectos negativos en la organización, tanto de recursos, infraestructura como de conductas o comportamientos que dificultan o impiden el trabajo.</p> <p>Son los elementos, recursos, habilidades, actitudes técnicas que los miembros de la organización sienten que los miembros de la organización sienten que NO tienen y que constituyen barreras para lograr la buena marcha de la organización.</p> <p>Es una posición desfavorable que tiene la organización con respecto a alguno de sus elementos y que la coloca en condiciones de no poder responder eficazmente a las oportunidades y amenazas del ambiente externo.</p>	<p>Amenazas</p> <p>Son fuerzas externas o factores externos, no generados por nosotros, que actúan hoy o actuarán en el futuro en contra de nuestro esfuerzo por lograr algún objetivo, o que busca destruirnos.</p> <p>Se refiere a los factores ambientales externos que pueden afectar negativamente, pueden ser de tipo político, económico, tecnológico. Son normalmente todos aquellos factores externos a la organización que se encuentran en el medio ambiente mediato y, en algunas ocasiones inmediato.</p>

Guía de ejercicio

Desarrolle un análisis FODA respecto de su grupo, siguiendo 4 ejes (institucional, financiero, organizativo y político).

Ejes	Fortalezas	Debilidades
Institucional
Financiero
Organizativo
Político

Otra forma complementaria de realizar un autoanálisis es ésta:

Autoanálisis: la organización para el cabildeo

1. Proponer posibles soluciones a las debilidades descubiertas.
2. Desarrollar una estrategia para aumentar la capacidad institucional del grupo y seleccionar dos o tres actividades que lo fortalezcan, las cuales pueden ser, entre otras:
 - Capacitar a los miembros.
 - Socializar la información.
 - Fomentar la participación cooperativa.
 - Imaginar los escenarios posibles para ubicar al grupo y sus miembros.

Este ejercicio debe durar 40 minutos.

Fuente: Irene Pesantez, 2007.

Planificando la estrategia

Es necesario construir un plan donde se reflejen los pasos que se darán para concretar la Estrategia de Incidencia Política. El plan es una matriz para:

- Diseñar todas las tareas necesarias para la incidencia
- Explicar las actividades dentro del mismo equipo organizador y ante los eventuales aliados
- Especialmente, para llevar registro de las acciones, el éxito de éstas y dejar constancia de su punto de partida



Cronograma

Una etapa final de la planificación es realizar un cronograma para la elaboración y la ejecución del programa. El calendario debe incluir todas las tareas que el grupo gestor tiene en mente, desde el momento en que escribe el plan hasta el momento en que tiene la intención de finalizarlo.

En el plan se deben incluir algunas estrategias como:

- Cabildo
- Organización de los equipos
- Educación y sensibilización al interior del mismo equipo, de la institución y de sus aliados
- Trabajo con los medios de comunicación, que también puede incluir educación y sensibilización además de las tareas de comunicación y difusión
- Movilización con aliados y tareas de incidencia pública

 Propuesta de plan					
Estrategia	Actividad	Resultados deseados	Fecha	Responsable	Recursos

Recuerde conformar comisiones de trabajo, como:

- Comisión de seguimiento
- Comisión de organización
- Comisión de medios
- Comisión de finanzas

Recuerde de incluir a mujeres jóvenes en las comisiones y en los cargos de dirección.



**Apuntes para la construcción de
Estrategias de Comunicación
para la Incidencia Política**



La **Estrategia de Comunicación** para la Incidencia Política, es una acción paralela, pero conjunta a la construcción de una estrategia de Incidencia Política. Esta debe construirse sobre la propuesta de incidencia y tener un objetivo de comunicación (verbos para construir un objetivo de comunicación son por ejemplo: informar, comunicar, divulgar, concientizar, sensibilizar).

Guía de trabajo

En grupo, lea y reflexione sobre este poema. (20 minutos)

*Mi táctica es mirarte
aprender como sos quererte como sos
mi táctica es hablarte y escucharte
construir con palabras un puente indestructible
mi táctica es ser franco y saber que sos franca
y que no nos vendamos simularnos para que entre los dos no haya telón ni abismos
mi estrategia es en cambio más profunda y más simple
mi estrategia es que un día cualquiera no sé cómo ni sé con qué pretexto por fin me
necesitas*

Mario Benedetti

Cuando hablamos de una estrategia de Comunicación para la Incidencia Política, hablamos desde dos frases de este poema, entre las principales:

- hablar y escuchar
- construir con palabras un puente indestructible

Esta estrategia debiera contener, al menos, las siguientes fases de trabajo, en el entendido que una Estrategia es una relación planificada de acciones que permitir comunicar un mensaje que incida en las y los tomadores de decisión.

Definiciones previas:

- Definir objetivo de comunicación y metas
- Definir las audiencias: ¿para quiéné, ¿a quién o a quienes va dirigido el mensaje?

Contenido de la Estrategia

- Qué información necesito para construir la estrategia
- Los beneficios, lo que ganarán y qué perciben como importante o valioso- en los términos en que son percibidos por las audiencias

Algunas nociones conceptuales útiles para la construcción de la estrategia son:

La elaboración del Mensaje

El mensaje puede ser una frase o una imagen. Debe ser concreto, corto y preciso. En las técnicas usadas por los medios de comunicación tradicional, para escribir una noticia o un texto informativo se usa escribir un máximo de 4 párrafos respondiendo a las 6 preguntas que ayudan a precisar la información que se quiere transmitir:

- Qué
- Quién
- Cuándo
- Dónde
- Cómo
- Por qué

Características del mensaje para divulgación

- Es sencillo y claro.
- Es directo, "no le da vueltas" al tema.
- Preciso y usa pocas palabras.
- Es de corta extensión.

Mensajes y herramientas

La producción de materiales puede ser un proceso lento y costoso. Debido a que el proceso es creativo y tiene resultados tangibles, con frecuencia se considera como el paso clave de la elaboración de un plan de comunicación. Sin embargo, se debe primero evaluar si la creación de materiales nuevos es necesaria. Pueden existir materiales de comunicación (folletos, volantes, carteles, videos) que puedan ser utilizados en el plan de divulgación. Para comunicar, no siempre se necesitan grandes recursos, sino imaginación e innovación.

Las mejores piezas o herramientas son aquellas que evidencian que quien las elaboró conoce bien el territorio, sus particularidades y la cultura de cada comunidad. No existe una receta única sino que deben incorporarse las diversidades, la identidad, y la forma particular que cada comunidad usa para comunicarse e informarse.

Es decir, debe conocerse muy bien las audiencias y tener claro cómo les llega mejor el mensaje, por ejemplo, a una comunidad con un alto nivel de analfabetismo no se podrá llegar en forma eficiente si elaboramos sólo materiales escritos,



Canales de comunicación

La decisión en lo referente a los canales que se empleará es interdependiente con la decisión acerca del formato de los materiales. Los canales de transmisión de los mensajes incluyen:

- Cara a cara, por ejemplo, trabajadores, compañera/os, miembros de la familia, líderes de opinión, sus profesores, sus amigos.
- Transmisión en grupo, por ejemplo, en el aula o en los lugares habituales de encuentro, en los espacios de trabajo, de recreo, dependiendo de la audiencia seleccionada.
- Medios de comunicación como televisión, radio, revistas, diarios, videos, antenas parabólicas, canales comunitarios de televisión.
- Medios electrónicos y televisivos como disquetes, CD, páginas en Internet, correo electrónico, tele, video y audio conferencias.
- Medios de comunicación comunitarios, por ejemplo, perifoneos, entrevistas grabadas, escuelas por radio, teatro popular, periódicos murales.
- Organizaciones comunitarias, por ejemplo, cocinas populares, grupos juveniles, grupos deportivos, artísticos y culturales.
- Acciones Comunes, organizaciones religiosas y ONGs.


Cada canal ofrece diferentes beneficios y limitaciones y puede requerir distintos diseños del mensaje para adecuarse a él. Un canal puede dirigir mensajes a una audiencia específica, en una determinada franja de tiempo y bajo un determinado formato y a otra franja en otras condiciones. El empleo de diferentes canales incrementará la repetición de la información, aumentando la posibilidad de que la audiencia esté expuesta a la información lo suficiente como para absorberla y recordarla. La selección y combinación de canales deben determinarse antes de elaborar los materiales ya que el formato del mensaje será diferente para los distintos canales.

Para tomar una decisión acerca de los canales se debe evaluar:

- ¿Qué canales son más apropiados para el problema/tema y el mensaje?
- ¿Qué canales tienen más probabilidad de ser confiables y accesibles para la audiencia seleccionada?
- ¿Qué canales se adaptan al propósito del programa?
- ¿Cuáles y cuántos canales son viables, considerando su cronograma y presupuesto?

Un canal es un medio por el cual se transmite un mensaje. Existen diversos tipos de canales de comunicación que son útiles para determinados tipos de mensajes, por ello, la elección del canal adecuado para el mensaje es de suma importancia.


Para el caso de la Ley de Violencia podríamos ejemplificar del siguiente modo:

	Nos preguntamos	Analizamos
	¿Qué canales son más apropiados para el problema/tema y el mensaje?	<p>¿Qué canales tendrán mayor interés y receptividad a nuestro mensaje? Por ejemplo, canales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - donde participan mujeres sensibles o que son parte del proceso organizativo - donde se tratan temas políticos - de alianzas identificadas, como organizaciones de mujeres - medios virtuales como internet
	¿Qué canales tienen más probabilidad de ser confiables y accesibles?	<p>¿Cuáles de los canales (medios de comunicación, cara a cara, etc) son más confiables y cuáles son más accesibles?</p> <p>Priorice y trabaje en un presupuesto eficiente.</p>
	¿Cuáles y cuántos canales son viables, considerando su cronograma y presupuesto?	<p>Recuerde incluir en el análisis, los factores económicos y políticos. ¿Cuánto cuesta?, ¿es un medio marcadamente opositor en términos políticos?</p> <p>Si se tiene más recursos se puede acudir a los análisis de audiencias.</p>
	¿Qué canales se adaptan al propósito del programa?	<p>Realice un análisis de los canales, de modo que pueda garantizar una real incidencia y el posicionamiento de los mensajes que interesan.</p>

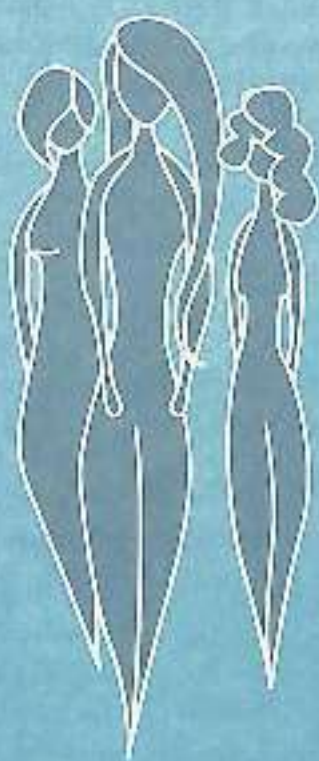


Un canal es un medio por el cual se transmite un mensaje. Existen diversos tipos de canales de comunicación que son útiles para determinados tipos de mensajes, por ello, la elección del canal adecuado para el mensaje es de suma importancia.

Para el caso de la Ley de Violencia podríamos ejemplificar del siguiente modo:

	Nos preguntamos	Analizamos
	¿Qué canales son más apropiados para el problema/tema y el mensaje?	<p>¿Qué canales tendrán mayor interés y receptividad a nuestro mensaje? Por ejemplo, canales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - donde participan mujeres sensibles o que son parte del proceso organizativo - donde se tratan temas políticos - de alianzas identificadas, como organizaciones de mujeres - medios virtuales como internet
	¿Qué canales tienen más probabilidad de ser confiables y accesibles?	<p>¿Cuáles de los canales (medios de comunicación, cara a cara, etc) son más confiables y cuáles son más accesibles?</p> <p>Prorice y trabaje en un presupuesto eficiente.</p>
	¿Cuáles y cuántos canales son viables, considerando su cronograma y presupuesto?	<p>Recuerde incluir en el análisis, los factores económicos y políticos. ¿Cuánto cuesta?, ¿es un medio marcadamente opositor en términos políticos?</p> <p>Si se tiene más recursos se puede acudir a los análisis de audiencias.</p>
	¿Qué canales se adaptan al propósito del programa?	<p>Realice un análisis de los canales, de modo que pueda garantizar una real incidencia y el posicionamiento de los mensajes que interesan.</p>





Monitoreo y Evaluación



El Monitoreo y Evaluación es a veces considerado como un paso final, pero para una incidencia efectiva, el monitoreo y la evaluación deben ser parte constante del proceso. Los escenarios, los mapas de poder, los actores, cambian a menudo en el transcurso de una estrategia, por ello, la evaluación no debería dejarse hasta el final de una iniciativa de incidencia, sino que también debería desarrollarse durante las etapas de planificación.

¿Monitoreo y Evaluación? El **Monitoreo** involucra la recolección de información actual acerca de un proyecto con el paso del tiempo. La **Evaluación** es una evaluación del proyecto en un punto en el tiempo, incluyendo los éxitos y fracasos, buscando entender por qué, qué y cómo ocurrió. Ambas deben asegurar que lo que usted aprenda cambie lo que usted hace (Lowé, 2005).

Cómo sabemos si está funcionando nuestro plan? Preguntas para evaluar:

- Qué estamos haciendo bien?
- Qué estamos haciendo mal?
- A qué le estamos dando continuidad?
- Planificamos bien nuestras reuniones?
- Hablamos claro por los medios?
- Logramos cobertura en los medios?
- Han surgido personas aliadas o indecisas que no habíamos contemplado?
- Hemos logrado conseguir apoyo de otros grupos?
- Han surgido nuevos líderes/as?
- Cómo participa cada quién?
- Cómo han estado participando las mujeres?
- Hay suficiente dinero para cubrir las campañas?

Esta etapa es tan importante como las anteriores, y por muchas razones:

- porque permite verificar que el trabajo se está cumpliendo, que no queda en meros compromisos;
- porque permite que los actores se involucren directamente en todas las etapas;
- porque permite que la comunidad siga atentamente el cumplimiento de las metas,
- pero también porque permite evitar la apatía y la frustración que se generan en muchas iniciativas donde luego de un arduo trabajo finalmente los compromisos se deshacen y la cohesión que logró la comunidad desaparece,

Por ello es vital medir:

- La medición nos permite planificar con mayor certeza y confiabilidad.

- Nos permite discernir con mayor precisión las oportunidades de mejorar de un proceso.
- Nos permite analizar y explicar cómo han sucedido los hechos.
- Sin medición no podemos trabajar con rigurosidad y sistemáticamente las actividades del proceso de mejoramiento: evaluar, planificar, diseñar, prevenir, corregir y mantener, innovar y muchos más.

La medición no solo puede entenderse como un proceso de recoger datos, sino que debe insertarse adecuadamente en el sistema de toma de decisiones. Las mediciones deben ser transparentes y entendibles para quienes deberán hacer uso de ellas, y adicionalmente deberá reunir y tener una serie de atributos indispensables. Las tareas continuas de control y seguimiento de la ejecución, se realizan para detectar si se sigue en el camino planteado o, si producto del mismo trabajo se ha olvidado la meta a seguir y también para detectar las desviaciones que pueden haber ocurrido con relación a lo inicialmente planificado y así desarrollar modificaciones y correcciones oportunas.

Construcción de indicadores

Es conveniente que las tareas que se propone una organización pueden ser medidas en forma concreta. Para ello existen los indicadores, que son expresiones medibles, que sirven para expresar cuantitativamente objetivos y tareas.

El concepto "indicador" hace referencia a datos esencialmente cuantitativos y sirve para hacer un análisis de cómo se encuentran las cosas en relación con algún aspecto de la realidad que interesa conocer. Los indicadores pueden ser medidas, números, hechos, opiniones o percepciones que señalen condiciones o situaciones específicas.

Los indicadores deberán reflejar adecuadamente:

- La naturaleza, peculiaridades y nexos de los procesos, los resultados, sus gastos, y otros.
- Deben caracterizarse por ser estables y comprensibles, por tanto, no es suficiente con uno solo de ellos para medir resultados sino que se debe considerar varios indicadores ordenados en un Sistema o Sistemas de indicadores, es decir, un conjunto interrelacionado de ellos que abarque la mayor cantidad posible de magnitudes a medir.

Los indicadores:

1. Permiten medir cambios en esa condición o situación a través del tiempo.
2. Facilitan mirar de cerca los resultados de iniciativas o acciones.
3. Son instrumentos muy importantes para evaluar y dar seguimiento al desarrollo de los procesos.



4. Son instrumentos valiosos para orientarnos de cómo se pueden alcanzar mejores resultados.

Existen además varios tipos de indicadores dependiendo de la naturaleza de lo que está midiendo, entre ellos figuran los:

- **Indicadores Cuantitativos:** Son los que se refieren directamente a medidas en números o cantidades.
- **Indicadores Cualitativos:** Son los que se refieren a cualidades. Se trata de aspectos que no son cuantificados directamente. Se trata de opiniones, percepciones o juicio de parte de la gente sobre algo.
- **Indicadores Directos:** Son aquellos que permiten una directa del fenómeno.
- **Indicadores Indirectos:** Cuando no se puede medir de manera directa la condición económica, se recurre a indicadores sustitutos o conjuntos de indicadores relativos al fenómeno que nos interesa medir o sistematizar.
- **Indicadores Positivos:** Son aquellos en los cuales si se incrementa su valor estarían indicando un avance hacia la equidad.
- **Indicador Negativo:** Son aquellos en los cuales si su valor se incrementa estarían indicando un retroceso hacia la inequidad.

Formulación de un indicador

Existen diferencias conceptuales entre las metas y los objetivos. Cuando un objetivo o resultado está cuantificado y referido a un período temporal recibe la denominación de meta (el objetivo sería por ejemplo aumentar la financiación proveniente de cuotas de socios, la meta es hacerlo en un determinado porcentaje y período). Como se está trabajando con procesos y con temáticas no tan fáciles de cuantificar es recomendable trabajar con criterios amplios pero que reflejen bien el avance del proceso.

¿Cómo se formula un indicador?, en un ejemplo de cómo un indicador debe estar en articulación con el objetivo, podría ser:

Objetivo "Aumentado el número de apariciones públicas del equipo organizador de Incidencia Política en medios de comunicación locales"

1. Identificar la variable: "número de apariciones"
2. Precisar el colectivo "equipo organizador"
3. Cuantificar: esto es a cuánto se propone llegar "hasta llegar a un 20% más del total apariciones en los medios de comunicación locales"
4. Calidad: "medios de comunicación locales"
5. Tiempo: "entre julio y diciembre de 2010"
6. Localización: "En el municipio de Shushufindi"

El indicador del ejemplo sería entonces:


Indicador: Entre julio y diciembre de 2010, el número de apariciones públicas del equipo organizador de la Incidencia Política habrá subido en un 20% más del total apariciones en los medios de comunicación locales en el Municipio de Shushufindi.

Definición de Indicadores

El equipo organizador deberá evaluar en conjunto, al menos:

- Recursos humanos
- Tiempos de ejecución
- Requerimientos de materiales y recursos
- Planificación (y previsión) presupuestaria
- Aspectos de las ya contemplados o posibles de incluir en el presupuesto actual

Se confeccionará una lista de Indicadores. Recuerde de hacerlo, diferenciado por género.

 Actividad	Indicador	Tipo de indicador
Ej.: Visita a los medios de comunicación para difundir la propuesta	Ej.: Número de visitas efectuadas a los medios de comunicación en x meses.	Ej.: Número de visitas Número Número





Anexos

Anexo 1

Guía Metodológica

Este es el ejercicio realizado por AMUME* para elaborar su estrategia de Incidencia Política, paso por paso. Se incluye también los aprendizajes de la ejecución de la estrategia y recomendaciones. *Este texto es una adaptación de la estrategia elaborada por Irene Pisantez.

Definición del “problema de incidencia política”

Problema:

En nuestro país la violencia y el acoso ejercido contra las mujeres desde los distintos niveles del poder político, es una realidad que deja graves secuelas que, en lugar de ser atendidas, son endosadas a las víctimas.

Los testimonios de muchas compañeras, demuestran que las mujeres en los poderes locales, ya sean integrantes de juntas parroquiales, concejalas, concejeras, alcaldesas, viccalcaldesas, se enfrentan principalmente al acoso político y la violencia política en el ejercicio de sus funciones; soportan también acciones discriminatorias y agresiones morales, psicológicas, físicas y sexuales, que atentan contra sus derechos, su dignidad e incluso contra su vida. Las mujeres políticas sufren acciones de amedrentamiento, persecución, amenaza, agresión con la intención de impedir que asuman en forma adecuada sus cargos.

Ante esta situación de acoso político AMUME, en coordinación con varias organizaciones de mujeres e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, convocamos a un proceso de formulación colectiva de un anteproyecto de Ley contra el Acoso Político y Violencia Política en Razón de Género, para presentarlo en el marco de la Asamblea Nacional Constituyente.

Este esfuerzo de concretar una ley especial u orgánica es complementario a la transversalización e incorporación del enfoque de género, generacional, de derechos e interculturalidad en todos los cuerpos legales; pues crea mecanismos concretos de sanción y reparación ante las agresiones.

* Ver página 6.

Construyendo la Propuesta para la Incidencia Política

Definiendo los objetivos de la Incidencia

La presente propuesta fue desarrollada en sus líneas de acción más gruesas con la participación del GIP de la AMUME. Considera necesario dirigir todos los empeños para incidir sobre el problema del Acoso y de la Violencia Política en razón del Género como una forma de apoyar un proceso más amplio. A pesar de todos los obstáculos, las mujeres organizadas estamos conscientes que el marco actual de la historia, nos ofrece mejores condiciones para actuar a favor de las transformaciones más profundas.

Los Objetivos Generales

1. Incorporar en la agenda política de la Asamblea Nacional el anteproyecto de ley sombra el acoso y la violencia política en razón de género para debate, aprobación y promulgación.
2. Incidir en la voluntad política de del Ejecutivo, en la defensa del derecho a la plena participación política de las mujeres a través del conocimiento y aprobación del proyecto de "Ley en contra del Acoso y la Violencia política en razón de Género" elaborada por la AMUME.
3. Incidir en la voluntad política de los decisores de los gobiernos autónomos locales descentralizados, a fin de posicionar el tema del acoso y de la violencia política en razón del género, un problema que afecta la calidad de democracia participación plena de las mujeres.

La propuesta plantea entonces dos niveles para trabajar: el nivel nacional y el local. Las acciones de la estrategia podrían implementarse o ejecutarse de forma simultánea. Iniciar actividades o acciones en un nivel no obsta que se inicien acciones en el otro.

Para el cumplimiento de los objetivos señalados, es necesario:

- a) El Conocimiento de la Ley.
- b) La Comprensión de la importancia y alcance político de la ley.
- c) Conformar una coalición de organizaciones de mujeres.
- d) La aprobación de la Ley y su promulgación





Indicadores para la estrategia

Conocimiento de la ley

- 100% de las Concejalas electas y agrupadas en AMUMF conocen la propuesta de ley
- El nuevo Consejo de Igualdad de Género y la institucionalidad de género en el País conoce la ley.
- 100% de los asambleístas conocen la propuesta de Ley.
- Los gobiernos locales involucrados conocen la importancia de la lucha en contra del acoso y la violencia política
- Varias organizaciones sociales de Mujeres conocen la Ley

La Comprensión de la importancia y el apoyo

- 100% de las Concejalas agrupadas en la AMUME apoyan e impulsan la ley.
- 100% de la institucionalidad de género en el País apoya la Ley (Consejo de Igualdad, Defensoría del Pueblo y Ministerios afines)
- 100% de los asambleístas de la Mesa Legislativa reconocen la importancia de la ley y su utilidad.
- Varias organizaciones sociales de Mujeres apoyan la Ley.
- Los gobiernos locales involucrados desarrollan actividades de apoyo a la promulgación de la ley.
- Se genera amplia opinión pública alrededor de la importancia de la ley.
- Conformada una coalición de mujeres autoridades de gobiernos locales (Itas. Parroquiales, Prefecturas y Municipios).

La aprobación de la Ley y su promulgación

- La mayoría de la mesa legislativa de la Asamblea aprueba la ley y la envía al pleno para su conocimiento.
- La asamblea la envía al ejecutivo para su veto o aprobación
- El ejecutivo conoce y aprueba la Ley sin veto
- La Asamblea aprueba la ley

El involucramiento implica niveles de compromiso que van más allá de la mera coordinación, es una relación más activa y propositiva, acerca de la propuesta y de su importancia. En este nivel deben estar todas las Concejalas de la AMUME, algunas organizaciones sociales de Mujeres, las autoridades de la institucionalidad de género, al menos el CONAMU, la Defensoría de la Mujer y la Defensoría del Pueblo.

La Planificación de la Estrategia

Las actividades previas⁹

Las tareas concretas que el grupo lleva a cabo para planificar y ejecutar la campaña de incidencia tienen que ver con el análisis que se ha realizado de cada actor en cada categoría (blanco, aliado, indeciso, opositor) y en cada nivel (nacional o cantonal).

Entre las principales **actividades previas**:

1. **Elaborar y preparar una hoja de propuesta:** esta es básica y resume la propuesta con mucha claridad. Sirve para apoyar los argumentos frente a los diferentes actores, audiencias y medios de comunicación. Los argumentos sobre nuestra propuesta y posición deben ser preparados en función de los intereses y motivaciones de los actores hacia quienes nos vamos a dirigir.
2. **Los productos comunicacionales** se definen a partir de los argumentos esgrimidos y de acuerdo a los públicos o audiencias. En la hoja se especifica breve y claramente la propuesta y la importancia de ésta. En las visitas, se expone de forma más directa y efectiva la iniciativa. Además sirve para recoger información adicional, para homogenizar los conceptos y darle fuerza y coherencia a las posiciones del equipo. El texto explicativo del problema y sus causas, que forma parte de este documento, sirve de base para definir las ideas claves o con más fuerza para adaptarlas a los diferentes productos que comuniquen con claridad la idea. En la estrategia de comunicación se desarrolla con seguridad el discurso más adecuado técnica y políticamente hablando.
3. **Investigar:** los resultados de las investigaciones constituyen la base sobre la cual se levanta el discurso político que posibilita el cabildeo. Cualquier dato no objetivo o exagerado, puede echar al traste la negociación pues le restaría credibilidad. Este es un paso importante porque constituye la base para la presentación de la propuesta.
4. **Sondear la propuesta en actos políticos clave:** esta es una actividad que puede realizarse en el seno de un conversatorio, seminario, charla o acto público, amplio o restringido, a fin de "tomar el pulso" de la opinión ciudadana, su reacción

⁹ Se recomienda, en la medida de lo posible, escoger las acciones que tengan un mayor impacto con el menor costo.



frente al tema, sus puntos de vista positivos o de apoyo (que podrían retroalimentar el discurso) y las opiniones en contra o negativas (servirán para perfeccionar los argumentos). Es una forma que servirá para validar el discurso y su efectividad. No olvidemos que el discurso deberá ser impecable y los argumentos deberán ser implacables para todas las personas que hagan vocería.

5. **Aprobar el plan de acción final de la estrategia de incidencia:** es preciso que el equipo que va a ejecutar la incidencia tenga claridad en la lógica que traza la estrategia y sus apuestas y contenidos técnicos y políticos. Esta actividad es de suma importancia porque avala la propuesta y al hacerlo en sí mismo es un ejercicio de aprendizaje que coordina al grupo dándole un mismo sentido.
6. **Gestionar y asignar recursos:** la estrategia de incidencia requiere un equipo a tiempo completo para lograr el objetivo o los objetivos definidos. Además se requiere de financiamiento o apoyo serio para garantizar el diseño y la elaboración de los materiales comunicacionales, por ejemplo. Una estrategia sin financiamiento es una pobre estrategia. Es preciso por lo tanto iniciar los contactos que permitan presentar la propuesta para su financiamiento, esto implica todo un proceso de cabildeo y negociación que tienen características propias tendientes a "convencer" a otros actores que apuesten, con recursos y apoyo técnico, a la propuesta de incidencia en el nivel nacional y el local.
7. **Hacer un listado de personajes influyentes:** se requiere contar con personas que generen opinión pública y cuyo prestigio sirva para posicionar el tema y apoyar la aprobación de una ley como la que se ha elaborado. En este caso, en cada localidad se contará con esta lista de nombres y se les compromete para que opinen sobre el proceso que se está impulsando desde la AMUME. Estos personajes pueden abrir con más facilidad el camino hacia otras personas a quienes deberemos convencer en el camino. A nivel nacional el listado considera a los y a las mismas assembleístas aliadas/os, a más de otros personajes de la sociedad civil por ejemplo.
8. **Construir "opinión pública"** a través de artículos editoriales en la prensa y/o encuestas. Es de utilidad provocar acercamientos con algunas personas "amigas" de la prensa o con aquellas que sean más sensibles a la lucha de las mujeres, para solicitar que incorporen un artículo (s) sobre el tema del acoso y la violencia política en razón del género.

Cabe anotar que los resultados no dependen sólo de la destreza para jugar ni exclusivamente de las acciones que realicemos, sino también de la destreza y acciones de los otros actores involucrados; por lo que la estrategia propuesta se ajusta o modifica en la medida que el proceso de incidencia avanza.

Esto obliga a estar siempre atentas a lo que sucede en el tablero de la incidencia en políticas públicas y a ser lo suficientemente flexibles para reaccionar a los cambios con el menor grado de improvisación posible.

Finalmente es preciso recordar que la experiencia vivida en el seno de la Asamblea Constituyente, nos dejó grandes lecciones que deberemos aplicarlas para obtener aún mejores resultados. A estas alturas del camino ya podremos reconocer cuáles son las mejores y las peores acciones que realizamos y que podemos o no podemos repetir.

La estrategia está elaborada en el marco del escenario posible o probable. Las variaciones tecno políticas para los otros escenarios serán consideradas más adelante.

La estrategia en este escenario cruza principalmente por **fortalecer internamente el equipo**: algunos teóricos y prácticos de la incidencia política sostienen que casi cualquier persona u organización pueden ser actores de la incidencia en políticas públicas.

Nosotros consideramos que esto es solo relativamente cierto, pues nos es suficiente con la voluntad de querer hacer incidencia, sino que también es necesario averiguar objetivamente si tenemos el PODER¹⁰ real de influir en un decisor público a lo que debemos sumar el hecho de tener el mayor y mejor número de condiciones posibles para hacerlo.

Nivel Local

En este caso la estrategia habla de:

- Incidir en los espacios de decisión de los gobiernos locales a fin de promocionar la ley y lograr el apoyo correspondiente para su promulgación.
- Para ello se consideran dos fases o etapas de acercamiento previo:
 - La primera que implica identificar a alguna o algunas personas muy cercanas que actúen en los espacios de decisión de los gobiernos locales a fin de contarles sobre la propuesta y analizar con ellos las mejores mecanismos o formas para insertar el tema en la agenda local pública.
 - La segunda etapa implica ampliar el círculo de personas que se interesen por la propuesta. Para ello elaboramos una lista de todas las autoridades y auscultamos sus intereses y su nivel de sensibilidad sobre el problema de la inequidad de género a fin de invitarlas a reuniones un poco más amplias para plantear el problema y la propuesta de ley que se impulsa.
 - Por medio de reuniones con las personas más cercanas o sensibles al tema. Se hará un listado de las nuevas y anteriores autoridades para que en cada caso identifiquen a las personas más cercanas a las que podremos acercarnos a fin de realizar las primeras conversaciones sobre el tema.

10 "El poder puede ser definido como la habilidad para crear el efecto deseado, especialmente frente a una oposición". David Cohen y otros, *Incidencia Para La Justicia Social*, pag. 11, Ediciones ABYA-YALA, Quito, 2004.



- Será necesario por lo tanto elaborar y mantener una base de datos completa de las autoridades locales y de las personas representantes de las organizaciones de la sociedad civil local.
- Se prevé la apertura de espacios amplios para socializar y sensibilizar sobre el problema y para presentar la propuesta de ley. En estos espacios la participación de las organizaciones de mujeres será importante. No hay que olvidar que estas organizaciones serán la base "dura" para impulsar la propuesta en lo local y en lo nacional.
- Construir alianzas entre las concejalas y las vocales y presidentas de las juntas parroquiales, más comprometidas y elaborar compromisos factibles de cumplir, es el eje de la estrategia en lo local. Este grupo de mujeres "aliadas" pueden irrupir en cualquiera de las instancias de poder local para presentar sus demandas e intereses relacionados con el tema de la participación política de las mujeres.

Recordemos que los argumentos sobre nuestra propuesta y posición deben ser preparados en función de los intereses y motivaciones de los actores hacia quienes nos vamos a dirigir: en tanto seres humanos, todos/as tenemos formas de contextualizar los problemas, posiciones sobre la vida en general, ciertos sistemas de valores; lo que pueden ayudarnos a determinar los intereses y motivaciones del actor al que visitamos¹¹.

Por lo tanto si los perfiles de las personas que vamos a visitar son distintos, es posible que nuestra construcción argumentativa tenga diferente orden; que en unos casos se incluya ciertas cosas y en otros no, que los énfasis cambien de uno a otro actor; etc.

En estas reuniones o visitas también deberemos tomar en cuenta otros elementos que son propios de los de la negociación sobre todo en los procedimientos informales y alternativos. Es preciso por lo tanto aclarar el panorama para preparar estas visitas y las siguientes son algunas reflexiones que pueden apoyar esta preparación:

- Los asambleístas son actores eminentemente políticos, la propuesta puede interesarles en la medida en la que podrían obtener visibilidad o réditos políticos. La pregunta es si estamos dispuestas a darles esta visibilidad y hasta qué punto.
- Es preciso cuidar la entrega del protagonismo de la propuesta, que siempre deberá llevarla AMUME y sus aliadas de la sociedad civil, pues, si algún personaje político de la asamblea la enarbola como "suya", corremos el riesgo de crear una "oposición política", capaz de repercutir en el proceso tornándolo más complicado aún. En la negociación la pregunta es ¿cómo vamos a garantizar que sea siempre nuestro el protagonismo?

11. Ver: El Plan de Acción Participativa Para La Incidencia Política, Pág. 49 a 53, WODIA, El Salvador, 2000.

- Es muy importante, previas las visitas, tener claro qué es lo que queremos obtener del actor que visitamos. Probablemente el objetivo en algunos casos sea solo de información o de conocimiento. A veces, y será por estrategia previamente concebida, deberemos aceptar menos de lo que esperábamos inicialmente.

Mientras avanza el proceso será necesario realizar nuevas reuniones o visitas de acuerdo a las posiciones en que van colocándose los diferentes actores en el tablero de la hechura de las políticas públicas. En todo caso, es muy recomendable que después de cada visita se evalúe los logros alcanzados, las concesiones aceptadas así como la necesidad y posibilidad de continuar dialogando con los actores visitados.

Planificando y ejecutando la estrategia de Incidencia Política

La estrategia diseñada por AMUME siguió la siguiente planificación:

- Definición de estrategia de Cabildeo e Incidencia Política
- Análisis de espacio de decisión.
- Mapa de Poder.
- Plan de acción de Cabildeo e incidencia política.
- Autoanálisis: la organización para el cabildeo
- Estrategia de Influencia
- Ejecución de actividades de seguimiento a 5 actores escogidos (blancos): Asambleaístas, Presidencia de la República (co-legislador), Instituciones estatales, Organizaciones Sociales, Medios de Comunicación.
- Elaboración de Productos Comunicacionales: Afiche, cartilla, boletines, página web, manejo de medios, entre otros
- Talleres presenciales de capacitación en incidencia política dirigidos a Mujeres Autoridades Locales.
- Evento de entrega de anteproyecto de Ley ante la Asamblea Constituyente
- Documento de evaluación y sistematización

Balance crítico de la estrategia de incidencia política

En el marco de sistematizar el aprendizaje generado por la ejecución de la estrategia de incidencia política de la AMUME, se realizó un proceso de reflexión y crítica al proceso vivido en la Constituyente, para aprovechar la experiencia y mejorar a futuro la incidencia política institucional.

1. El objetivo estaba vinculado con la permanencia y capacidad legislativa de la Asamblea Constituyente. Resulta un límite definir un espacio y un tiempo para el objetivo, es decir, el objetivo de la incidencia debiera ser más amplio para efectuar estrategias de incidencia políticas.



2. La estrategia no sostuvo acciones de veeduría y/o seguimiento que mantuviesen en vigencia los propósitos del objetivo general enunciado para la acción.
3. Fue muy importante incorporar en la estrategia, un objetivo de sensibilización de un tejido social sobre la importancia de promover y mejorar las condiciones de participación política para las mujeres.
4. Los objetivos específicos de la estrategia de incidencia política podrían haber sido ampliados, en la idea de promover y sensibilizar hacia la realización efectiva de un gran marco jurídico para evitar la constricción de los derechos políticos de las mujeres.

En relación con la estrategia de Incidencia Política cabe mencionar algunas reflexiones y aprendizajes que han sido recogidos de conversaciones, talleres y reflexiones de las concejalas que conforman el Grupo de Incidencia Política:

- Atender a un proceso que concentraba su atención en la elaboración de una nueva Constitución posiblemente era la principal limitación.
- Se ha podido ubicar que varios grupos que hicieron incidencia política podrían concluir que cierta efectividad en sus acciones se orientaba al seguimiento cotidiano de los temas¹².
- Se ha comentado por parte de actoras directas del proceso constituyente que el ambiente y sensibilidad hacia los temas vinculados con las mujeres no era el más adecuado¹³.
- El escenario político de disputas focalizó las principales contradicciones sobre "el cuerpo de las mujeres". Este complejo panorama limitó las posibilidades de las demandas vinculadas con la visibilización, protección y garantía de los derechos de las mujeres. En este caso la propuesta de AMUME vinculada con los derechos políticos fue invisibilizada en un marco de intolerancia. Es importante reflexionar alrededor de cómo esta disputa de sentidos, posiblemente escondía una agenda de la denominada partidocracia tradicional que demostró la amplitud de su tendencia retrograda al impedir y conculcar libertades y derechos.

¹² Al respecto se podría mencionar varios ejemplos: así el tema del derecho humano al agua tuvo varios grupos sociales, de expertos y plataformas pendientes en todo el proceso constituyente de su inclusión en el texto.

¹³ Como anécdota una asambleísta de la bancada de gobierno señalaba que al mismo tiempo que se recibía a las mujeres en demanda de una inclusión de las diversidades y el mejoramiento de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres, los mismos asambleístas se comprometían con grupos evangélicos de consignas para evitar la caracterización del Estado como laico, o grupos directamente involucrados con las sectas religiosas más contrarias a los derechos humanos de las mujeres.

Anexo 2

Proceso de Central de Llamadas

Sistematización del proceso de recolección de demandas y de sensibilización que desembocó en la construcción de un anteproyecto de Ley contra Acoso y Violencia Política en razón de género (Del documento realizado por Paulina Palacios).

Central de llamadas ofrece el servicio de asesoría de especialistas en cuatro áreas temáticas: legal, jurídica técnica y desarrollo humano. La pregunta realizada es redireccionada a una de las áreas anotadas; la asesora responsable recibe la pregunta y, luego de validar que sea de su competencia, la responde, en caso contrario la devuelve a la parte administrativa. La respuesta generada es recibida y evaluada por la solicitante, quien puede considerar satisfecha su consulta y dar por terminado el proceso o realizar repreguntas hasta despejar toda duda. Finalmente la asesora emite un informe que incluye datos de la solicitante, pregunta realizada, respuesta o respuestas entregadas, el sistema anexa el tiempo del proceso y la evaluación dada por la solicitante. Con estos datos regresa el proceso al componente administrativo que contabiliza ingresos e egresos generados por la prestación del servicio dado.

Hay un nivel de consultas que puede desembocar en otras formas previas de resolución:

1. En base a la Guía de preguntas y respuestas más frecuentes la respuesta puede ser dirigida de inmediato desde la teleoperadora.
2. La consultante puede ubicar el material dentro del portal.
3. En casos de violencia intrafamiliar AMUME ha acordado con varias instituciones públicas y no gubernamentales, el apoyo y contención que se pueda brindar desde las experticias de éstas.

Guía de preguntas para elaborar testimonios de acoso y violencia política en razón de género (extracto)

Datos Personales (Nombres, Edad, etc):

- ¿Por qué, para qué y cómo ingresó Usted a la política? ¿Cuál es su trayectoria política, cargos ocupados, dignidades, representaciones, militancias, etc.?
- ¿Qué hechos provocaron la situación de acoso político o violencia política de la que usted vive?
- ¿Quiénes ejercen el acoso y/o violencia política y qué motivación tienen?



- ¿Qué recursos, estrategias, acciones u omisiones, utilizan en los planos: político, legal, económico, social, o personal?
- ¿Quiénes son los aliados, de la víctima y de los victimarios, qué motivación tienen y como actúan?
- ¿Qué documentos, hechos, testigos, pruebas, fundamentan el hecho expuesto?
- ¿Cuáles son los derechos vulnerados en este hecho?
- ¿Y cuáles serían las medidas de reposición o resarcimiento?
- ¿Cómo afecta su vida y la de sus allegados esta situación de acoso y/o violencia?
- ¿Cuáles son los efectos en los diferentes planos y las consecuencias? Describa detalladamente en los planos: salud, emocional, laboral, económico, familiar, social, político, entre otros:
- ¿A partir de estas vivencias, qué acciones preventivas sugiere a otras mujeres políticas?
- ¿Cuáles cree usted que deberían ser las sanciones para las personas que efectúen actos de acoso y/o Violencia política en razón de género?
- ¿Ha denunciado estos hechos de acoso y/o violencia?, ¿En qué lugar y ante quién?
- ¿Cuál ha sido el resultado de la denuncia?

Es importante anotar que una consulta puede ser canalizada por los dos servicios disponibles (asesoría o intercambio de experiencias), en forma simultánea o sucesiva. Así mismo, una consulta puede ser abordada desde lo legal, político técnico, y de desarrollo humano en forma simultánea o sucesiva.

Anexo 3

Guía crítica para la elaboración del anteproyecto de ley

Fundamentación de la ley contra el acoso y la violencia política en razón de género (Del documento realizado por Irene Pesantes, 2007)

Una vez revisados los documentos enviados sobre el tema del proyecto de ley, cabe hacer solo algunas puntualizaciones, que podrían tomarse como precauciones o recomendaciones generales, previa la elaboración del proyecto de ley:

- 1. Crear una ley Orgánica o una Especial:** en la jerarquía legal, las leyes orgánicas tienen prevalencia sobre las demás y se caracteriza por defender o normar para garantizar un ejercicio constitucional para TODOS Y TODAS. Las leyes ordinarias pueden ser o especiales o generales; una ley especial se caracteriza por su “especificidad”. Parecería que lo adecuado es pensar en una ley especial, debido a que si bien se defiende un derecho constitucional, tendría la especificidad de defender los derechos de “las mujeres” alcaldesas y concejales especialmente, aunque su alcance indiscutible tendría que extenderse hasta las militantes de los partidos y movimientos sociales.
- 2. Definir posiciones:** la idea es proteger a las “mujeres políticas” del acoso y de la violencia que sufren en doble calidad: a) mujeres y b) políticas. Esto nos pone frente a la necesidad de posicionarnos frente a la defensa de los derechos “en razón del género” que abarcaría a los hombres; o “de las mujeres”, lo que daría una mayor especificidad. Esta segunda posición (enfoque mujer) tiene el límite de no ser (por experiencia) la más estratégica a la hora de negociar o convencer a los legisladores.
- 3. La Constituyente:** habrá que analizar si la Constitución y los tratados internacionales, son bastos y suficientes para impulsar una ley de esta naturaleza (parecería que sí). No está por demás, sin embargo, pensar en la posibilidad de incluir un derecho constitucional a manera de discriminación o acción positiva, que nos permita elaborar la ley por mandato constitucional. En este sentido podría plantearse por ejemplo que “el Estado protegerá la participación política de las mujeres y garantizará el ejercicio pleno de sus derechos, previniendo, sancionando y erradicando todo acoso o violencia política que contra ella se realizare, de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes”. Este principio de rango constitucional obligaría de forma inmediata a “arreglar” o “adecuar” por medio de reformas legales las leyes secundarias correspondientes, por ejemplo la COOTAD, Código Orgánico de Ordenamiento, Autonomías y Descentralización territorial.
- 4. Una ley Eficiente:** la ley que se elabore debe garantizar eficiencia y eficacia, es decir será una ley que en la realidad pueda corregir conductas inapropiadas en esta materia. Por ello deberá tener carácter punitivo, explicitando de qué modo y cuáles son las autoridades que juzgarían el ilícito; se deberá trabajar con seriedad las sanciones concretas que se van a poner en cada caso. El caso de



Bolivia deja muy abierto a que las denuncias sean competencia de las autoridades penales, civiles o administrativas?. ¿No sería más efectivo si para estos casos (una vez definidos) se encargue del conocimiento, juzgamiento y sanción a una autoridad específica?

5. **La argumentación:** deberemos convencer a los legisladores del por qué merecería una protección especial a las mujeres políticas. Es preciso "armar" un alegato contundente, basado en testimonios que permita evidenciar el fenómeno, su gravedad y su casuística (generalización del fenómeno). Es preciso de la misma forma, presentar los diferentes "modos" de acoso o violencia política contra las concejales y alcaldesas que se verifican en la realidad. Se sugiere levantar datos al respecto y tener un estudio en que podamos basar la propuesta para convencer. Parece que este fue uno de los puntos débiles en la negociación del proyecto de ley en Bolivia.
6. **Una contravención política:** habremos de discutir sobre el tema, parecería que no es posible o necesario hablar de un "delito político" y sí más bien de una contravención política. Se debe dar contenido técnico jurídico a este concepto. En este caso quizá sea necesario pensar en que la autoridad competente para conocer las denuncias serían los tribunales electorales y además la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General del Estado, entre otras.
7. **Ley Participativa:** habremos de garantizar el carácter participativo del proceso de elaboración de la ley, esto garantiza al menos dos cosas: a) la inclusión de la mayor parte de los elementos del fenómeno del acoso y la violencia política, de forma que no queden "vacíos de ley", los puntos de vista diversos nos garantiza una ley más elaborada y eficaz; b) la promoción y difusión de la ley para el conocimiento y defensa por parte de los diferentes sectores aliados en este tema.

Anexo 4

Anteproyecto de Ley contra el Acoso y violencia política en razón de género – AMUME

Anteproyecto de Ley Contra el Acoso y la Violencia Política en Razón de Género

Artículo 1.- El Estado ecuatoriano, conforme a las disposiciones de la Constitución y de los instrumentos internacionales vigentes en el país, se obliga por medio de esta Ley a prevenir, sancionar, remediar las consecuencias dañosas y erradicar, toda forma de discriminación, acoso o violencia que limite o impida el libre goce y ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

Implementará y hará efectivas, en consecuencia, las políticas públicas pertinentes a través de sus órganos, y aplicará los principios de la tutela judicial efectiva y sin indefensión, en el juzgamiento de los actos ilícitos a que se refiere esta ley.

Artículo 2.- Las normas pertinentes de la Constitución, de los instrumentos internacionales vigentes y las disposiciones de esta ley, se aplicarán con criterio tutelar de los derechos políticos de las mujeres y en el sentido que más favorezca su efectiva vigencia; en consecuencia, no podrá alegarse oscuridad o insuficiencia de dichas normas para restringir o limitar el ejercicio de tales derechos.

Artículo 3.- Se garantiza, de conformidad con la Constitución y en los términos establecidos por las leyes, el libre y eficaz ejercicio de los derechos políticos de las mujeres a elegir y ser elegidas, a presentar proyectos de ley, a fiscalizar los actos de los órganos del poder público, a revocar el mandato de dignatarios de elección popular y a desempeñar empleos y funciones públicas.

El Estado hará efectivas las declaraciones, principios y normas destinadas a promover la equidad en la participación política de las mujeres y su activación libre de violencia, así como a garantizarles el efectivo ejercicio de funciones de dirección y decisión públicas.

Artículo 4.- Las medidas preventivas, así como las de reparación de efectos perjudiciales, que se dicten en aplicación de esta ley, no obstarán para que los mismos actos ilegítimos de discriminación, acoso o violencia que afecten el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, sean juzgados y sancionados en las vías civil, administrativa, penal o electoral, de conformidad con las leyes pertinentes.

Artículo 5.- Las disposiciones de esta ley se aplicarán en los ámbitos público y privado, incluyendo el de los partidos y movimientos políticos, sin reconocimiento de fuero alguno.

Artículo 6.- A los efectos de aplicación de esta ley, se entenderá:



- Por mujer política, a toda ciudadana en capacidad de ejercicio de los derechos políticos establecidos en la Constitución;
- Por discriminación contra la mujer, toda distinción, exclusión o restricción que agrave el principio de igualdad de la mujer y el hombre y que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos políticos de la mujer;
- Por acoso, todo acto reiterativo de persecución o apremio, evidente o simulado, dirigido contra una mujer política para requerir de ella una conducta o manifestación de voluntad contraria al libre ejercicio de sus derechos políticos; y,
- Por violencia, todo acto brusco o impetuoso que se dirija a vencer la resistencia de la mujer política para obligarla a adoptar conductas contrarias o repudiables a sus convicciones, o al ejercicio regular, razonable o justo, de sus derechos políticos.

Artículo 7.- Constituyen formas de discriminación, acoso y violencia política en contra de la mujer, entre otras, éstas:

- Desconocer, limitar o condicionar, por razón del género, el ejercicio de cualquiera de los derechos políticos de la mujer, consagrados en la Constitución;
- Desconocer, limitar o condicionar a la mujer el acceso y efectivo ejercicio de funciones públicas de dirección o decisión;
- Impedir o excluir por razones sexistas y a pesar de contraria voluntad de la mujer política el ejercicio de funciones o el cumplimiento de obligaciones políticas que desarrollan los varones;
- Omitir la convocatoria a la mujer política, a sesiones en que deba intervenir por razón del ejercicio de su cargo, dignidad o función;
- Desconocer, limitar o condicionar a la mujer política la manifestación de su criterio o de su voto constructivo, en las sesiones de los cuerpos colegiados;
- Inducir a la mujer política a avalar decisiones o suscribir documentos, de contenido contrario a sus convicciones o al interés público;
- Divulgar información falsa acerca de la vida pública o privada de la mujer política; o,
- Separar, limitar o condicionar sin justa causa a la mujer en el ejercicio de sus derechos políticos, por su estado de gravidez, parto o puerperio.

Artículo 8.- Son circunstancias agravantes del discriminación, acoso o violencia política en razón del género:

- El estado de gravidez, parto o puerperio de la mujer política;
- La discapacidad manifiesta, la escasa instrucción, o la pertenencia de la mujer política a grupos definidos por la Constitución como vulnerables.

- La pertenencia del autor o autora, material o intelectual, a funciones de dirección de partidos o movimientos políticos, y;
- La reincidencia del infractor o infractora.

Artículo 9.- Las mujeres víctimas de discrimen, acoso o violencia por razón del género podrán requerir de los órganos judiciales competentes, por sí mismas o por terceros, la adopción de medidas emergentes, preventivas o definitivas, para la protección, tutela y reparación inmediata de sus derechos políticos

Estarán legitimados, para ello:

- La Defensoría del Pueblo y
- Las organizaciones de mujeres legalmente reconocidas,
- Las personas particulares deberán legitimar su comparecencia por medio de escrito ratificadorio de la intervención, en el término de dos días posteriores a la presentación de la demanda.

En este último caso, deberán justificarse las razones por las cuales la víctima no accionó directamente.

No podrá deducirse más de una demanda sobre la materia y con el mismo propósito que habilita esta ley; en caso contrario, se inadmitirán todas las presentadas.

Artículo 10.- Son competentes para la tutela jurisdiccional de los derechos políticos de las mujeres, los jueces constitucionales y los magistrados de la Corte Constitucional. Su ejercicio se regirá por los principios establecidos para los Procesos Constitucionales.

Artículo 11.- Conocida la demanda, el juez examinará su procedencia y, de encontrar mérito, adoptará en el mismo auto de calificación, de manera motivada, las medidas preventivas que estime necesarias para impedir que se cometa o que continúe la infracción denunciada.

Así mismo, convocará al sujeto de la denuncia, mediante comunicación escrita, para la audiencia que tendrá lugar en un término no mayor a 48 horas.

Artículo 12.- La audiencia comenzará con la contestación del o la sujeto de la denuncia, continuará con los demás funcionarios que deban intervenir conforme a ley, y luego intervendrá el actor o actora. Las intervenciones podrán ser grabadas y el soporte que las contenga se incorporará como parte del expediente. En todo caso, la razón que asiente el secretario acreditando la identidad de los participantes, será suscrita por aquel y por éstos.

Si el juez estima que existen hechos que deben probarse, decretará la apertura del término probatorio por cuatro días, dentro del cual se actuarán las pruebas que soliciten las partes, respetando los principios de publicidad y derecho a contradicción de las mismas.



Artículo 13.- Vencido el término de prueba, fallará el juez por el mérito de las pruebas en un término no mayor a dos días. La resolución será motivada y concluirá consignando los recursos que pueden deducirse contra ella, así como los términos respectivos y los órganos judiciales de destino.

Artículo 14.- El juez constitucional podrá resolver la aplicación definitiva de las medidas que hubiere adoptado en forma preventiva, o la de cualquiera otra que, atendidas las circunstancias, estime necesarias para la protección de los derechos que debe tutelar en cumplimiento de esta ley.

Se tendrá en cuenta, a tal propósito, las condiciones peculiares de la víctima y del agresor o agresora, así como la concurrencia de circunstancias agravantes.

Artículo 15.- Sin perjuicio de la apelación del fallo, las medidas preventivas o definitivas que adopte el juez serán cumplidas de inmediato, aun con auxilio de la fuerza pública.

El incumplimiento de las resoluciones del juez constitucional, una vez acreditado en la fase de ejecución, dará lugar a la destitución del rebelde si ejerciere función pública, o función privada de dirección sujeta a vigilancia de los órganos de control públicos; a procesamiento penal por prevaricato o por violación de derechos constitucionalmente protegidos, o a la suspensión temporal hasta por dos meses de las actividades del movimiento o partido político si el ilícito fuera cometido por miembros de sus directivas.

En tales casos, el juez comunicará su decisión a las autoridades y funcionarios públicos competentes según la materia, solicitando la ejecución correspondiente.

Artículo 16.- La Corte Constitucional fallará en última instancia, ya en mérito de lo actuado, ya en consecuencia de la prueba que ordene practicar de oficio. La triple reiteración de los fallos de la Corte acerca de un mismo punto de derecho en la materia regulada por esta ley, constituirá precedente obligatorio para su interpretación y aplicación.

Artículo 17.- En lo que no se regule en esta ley se aplicarán los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica de Control Constitucional, Código de Procedimiento Penal y Código de Procedimiento Civil.

Artículo 18.- Esta ley, por su carácter de especial, prevalecerá sobre las normas ordinarias que se le opongan.

Disposición final:

El órgano legislativo procurará, en el menor tiempo posible y con los procedimientos constitucionales previstos para el caso, adecuar al espíritu de esta ley las normas contenidas en las leyes orgánicas de Control Constitucional, de Elecciones y de Partidos Políticos, de Régimen Municipal y Provincial y de Juntas Parroquiales, de Servicio Civil y Carrera Administrativa, y de las demás que requieran la regulación tutelar de los derechos políticos de las mujeres.



Bibliografía

1. Burin David, Kart Istvan, Levin Luis. "Hacia una gestión participativa y eficaz". Manual con técnicas de trabajo grupal para organizaciones sociales. Ciccus, Buenos Aires, Argentina, 1998.
2. Clemente Adriana y Del Valle Julieta. "Pobreza, Desarrollo y Alianzas Multiactorales". Programa FORTAL. Buenos Aires, Argentina, 2005.
3. Jusidman Clara. "Participación Ciudadana y Equidad de Género en la construcción de Agendas Locales". Foro Género, Gobernabilidad y Agendas Locales. 2004.
4. Mérida Mingarro, Angela y Hernández Vila, Margarita. Monografía "Validación de un sistema de indicadores para medir desempeño".
5. Serie Políticas Sociales 25. Gestión de Programas Sociales en América Latina. Vol I. Documento preparado por la División de Desarrollo Social en el marco del Proyecto de investigación CEPAL/GTZ "Gestión de Programas Sociales en América Latina". CEPAL - ONU. Santiago, Chile 1998.
6. Documentos para la facilitación de Procesos de Incidencia Política. Editado por: Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA). Washington, D.C. Centro para el Desarrollo de Actividades de Población (CEDPA) Sede Principal: Washington, D.C. EE.UU. CEDPA - Centroamérica, Ciudad de Guatemala, Guatemala. 2005.
7. Documentos de Incidencia Política. Publicación del Proyecto PARTICIPA PERÚ. Elaboración del contenido: Jorge Rodríguez Sosa. En base a un documento de trabajo elaborado por Eduardo Cáceres V. Lima, Perú 2003.
8. Materiales de estudio Post - Título en Gestión y Desarrollo Local. (Volúmenes I, II y III) IPLACEX, Osorno, Chile 2003.

Manuales sobre Incidencia¹⁴

- Alianza Internacional contra el VIH/Sida y Corporación Kimirina 2006 **Manual Incidencia Política para el trabajo en VIH SIDA**. En http://www.aidsalliance.org/graphics/secretariat/publications/Advocacy_toolkit_Spanish.pdf
- La Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) **Andrés Mckinley June 2002 Manual básico para la incidencia política**. En : http://www.wola.org/media/atp_manualbasico.pdf
- La Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) **2001 Guía popular para la incidencia**. En: http://www.wola.org/media/atp_guiapopular1.pdf

14. Los puntos 2 y 3 de la bibliografía (manuales sobre incidencia y manuales de comunicación) son parte del proceso de recolección de información de base de la (wvc PROGRESSIO) Ecuador, 2007.

- WOLA y Centro para el desarrollo de actividades de población (CEDPA) Andrés McKinley & Patrick Baltasar 2005 **Manual para la facilitación de procesos de incidencia política**. En: http://www.wola.org/media/atp_manual_para_facilitacion_jun_05.pdf
- La Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) **La incidencia política: herramienta para el cambio en una sociedad**. En: <http://www.wola.org/media/Advocacy%20Training/Poster-1600-x-1100.jpg>

Manuales sobre Comunicación

- Fundación Konrad Adenauer (KAS) Frank Hermann 2004 **Manual para Comunicación y Desarrollo - Relaciones Públicas para ONG** En: http://www.agendadelacomunicacion.net/archivos/RRPP_para_ONG.pdf
- La Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) Andrés McKinley June 2002 **Construyendo una estrategia de medios para la incidencia política**. En: http://www.wola.org/media/atp_construyendo_estrategia_de_medios_jul_05.pdf

Materiales para la Construcción de Escenarios

- Innovación - El método de los escenarios prospectivos. En: www.innovacion.com.es/index.php?option=com_content&task=view&id=175&Itemid=34
- La prospectiva. Una herramienta para el análisis de escenarios posibles. Alcances y Límites de los Escenarios Prospectivos En: www.flacso.edu.uy/taxonomy/term/1. Revisado el 11 Ago 2008
- Una aproximación a la inclusión de los estudios prospectivos. Elaboración de los escenarios prospectivos de la provincia. Fase 5: Elección de las opciones estratégicas. Modelos Territoriales. En: www.monografias.com/trabajos18/prospectiva/prospectiva.shtml
- SEMINARIO IAS 132K4: Técnicas, Herramientas y Tecnologías. Softwares para trabajar los Métodos Prospectivos En: www.iasvirtual.net/cur2k1/se132k4.htm
- El método de escenarios. En: www.energia.inf.cu/eventos/memorias3/evento/escenarios%20isri%20prospectiva.ppt

Web a género

www.amume.org.ec

- AC FIRE - Jornadas internacionales de las mujeres por la paz, justicia social y los derechos humanos
- Amnistía Internacional - Documentos sobre la situación de las mujeres en diferentes países
 - Amnesty International - Estados Unidos
 - Amnesty International - Women's Program - Violaciones de los derechos civiles y políticos de las mujeres y niñas
 - Editorial de AI
 - Boletín - Mujeres en Primera Línea
- Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, CLADEM—
- Derechos de la Mujer, derechos de las mujeres, derechos humanos
- Igualdad, Ya - Derechos civiles y no violencia contra las mujeres y niñas
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos, IIDH, Programa Mujer y Derechos Humanos - Costa Rica - derechos de las mujeres, instrumentos de derechos humanos de las mujeres, jurisprudencia
- Mujeres en Red- derechos humanos de las mujeres - Listado de enlaces sobre la defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres textos convencionales y artículos sobre los derechos de las mujeres
 - Violación sexual, doméstica, abuso, etc.
- Association for Women in Development - Igualdad de género, derechos humanos
- Catholics for a Free Choice (CFC) - Género; derechos reproductivos
 - Catholics for a Free Choice - despenalización del aborto
- Caucus de Mujeres por una Justicia de Género - Estados Unidos (Women's Caucus For Gender Justice) Justicia penal internacional con perspectiva de género
- Center for Reproductive Law and Policy - CRLP - Derechos reproductivos
- Center for Women's Global Leadership (Centro Global para el Liderazgo de las Mujeres) - Estados Unidos - prevención de la violencia contra las mujeres
- Feminist International Radio Endeavor - Costa Rica: derechos humanos de las mujeres, políticas neo-liberales, racismo, discapacidad, sexualidad, etc.

- Human Rights Watch - Estados Unidos: derechos humanos de las mujeres; denuncia, monitoreo y estado
 - Human Rights Watch: Women's Rights
 - Human Rights Watch: Campaign Against the Trafficking of Women and Girls
- Instituto Franklin and Eleanor Roosevelt: historia, evolución, características
- International Center for Research on Women: derechos humanos de las mujeres; prevención de la violencia contra la mujer
- International Criminal Tribunal for the Former Yugoslavia (ICTY): casos de violencia de género conocidos por la Corte de la Antigua Yugoslavia
- International Criminal Tribunal for Rwanda (ICTR): casos de violencia de género en Rwanda
 - International Gay Lesbian Human Rights Commission - IGLHRC - (Comisión Internacional para los Derechos Humanos de Gays y Lesbianas) - Promover los derechos humanos de todas las personas sujetas a la discriminación o abuso en base de orientación sexual, identidad de género o con VIH
- International Human Rights Law Group
 - El Law Group en América Latina: derechos humanos de las mujeres; prevención de la violencia
- International Women's Tribune Centre: justicia con perspectiva de género
- NGO Coalition for an International Criminal Court: justicia penal con perspectiva de género
 - Q-Web - Género y salud, tráfico, violencia, etc.
- WILD for Human Rights: capacitación y formación en derechos humanos de las mujeres
- Witness: derecho de las víctimas y testigos de violencia de género
- Women, Law & Development International - Derechos humanos de las mujeres
- Women's Human Rights Resources, Bora Laskin Law Library, University of Toronto: derechos humanos de las mujeres
- Women's Justice Center, California, USA



Artículos relacionados disponibles on-line

- Activismo Pro-Feminista - Por Michael Flood, 1995. Revista XY: men, sex, politics, 5(1), Otoño 1995
- Artículos sobre tema relacionados con hombres y masculinidad - Por Laura Asturias
- Construcción de la Masculinidad y Relaciones de Género - Por Laura F. Asturias, Foro: "Mujeres en Lucha por la Igualdad de Derechos y la Justicia Social" Ciudad de Guatemala, 5 de marzo de 1997

Textos sobre sexualidad en diferentes culturas, sexo, género, identidad sexual, etc.

- Género - Listado de documentos sobre la integración de género en la Unión Europea
- Género, investigación y formación - textos de varios países
- Declaration on the Elimination of Violence against Women G.A. res. 48/104, 48 U.N. GAOR Supp. (No. 49) at 217, U.N. Doc. A/48/49 (1993)
- Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women
 - Optional protocol to CEDAW
 - Recomendación General 19 - Violence Against Women Declaration on the Elimination of Violence Against Women (DEVAV)

Hoja de Evaluación

Para la réplica de los talleres¹⁵

Taller

Fecha

Contenidos

1. ¿Se cumplió el objetivo?
SI NO ¿por qué?
2. (Pertinencia) ¿Los contenidos entregados tienen relación con lo que usted esperaba o lo que a usted le dijeron que se trataba este taller?
SI NO ¿por qué?
3. ¿Los contenidos entregados en este taller podrán servirle en su práctica cotidiana?
SI NO ¿por qué?
4. ¿Cómo considera la calidad de los contenidos entregados?
BUENA REGULAR MALA, ¿por qué?
5. ¿Qué obstáculos se presentaron?
 - a. con la participación
 - b. con la facilitación
 - c. con las propias actividades del taller
 - d. con los materiales

Metodología

1. ¿La forma en que se presentaron los contenidos fue adecuada?
SI NO, ¿por qué?

¹⁵ Esta hoja de evaluación tomó como base la propuesta de evaluación de Burt, Karl y Levitt en "Hacia una gestión participativa y eficaz", Circus, Bs. As., Argentina, 1998 y la colaboración de Luis Vallés, Coopéamir-CIRCAM-INSE.

2. ¿La calidad y el uso de los medios audiovisuales apoyan el proceso de aprendizaje?

SI NO, ¿por qué?

3. ¿La metodología usada permite la participación?

SI NO, ¿por qué?

4. ¿El tiempo considerado para el desarrollo de la capacitación fue suficiente para abordar los temas?

SI NO, ¿por qué?

5. ¿Los contenidos han sido comprensibles?

SI NO, ¿por qué?

Propuestas

1. ¿Cómo cree usted que se puede mejorar la actividad?

.....
.....
.....
.....

2. Otras observaciones

.....
.....
.....
.....

La Asociación de Mujeres Municipalistas AMUME ha trabajado por quince años en el fortalecimiento de la participación de las Mujeres autoridades en poderes locales. En este proceso se ha encontrado con distintas expresiones de culturas políticas ancladas en una visión androcéntrica, colonial y machista.

Hacia fines del año 2007, a través de la Central de Llamadas se reciben denuncias de acoso y violencia política hacia concejalas. Sus testimonios, demuestran que las mujeres en los poderes locales, ya sean integrantes de juntas parroquiales, concejalas, consejeras, alcaldesas, vicealcaldesas, se enfrentan principalmente al acoso y la violencia política en el ejercicio de sus funciones; soportan también acciones discriminatorias y agresiones morales, psicológicas, físicas y sexuales, que atentan contra sus derechos, su dignidad e incluso contra su vida.

gtz



 **AMUME**
ASOCIACIÓN DE MUJERES
MUNICIPALISTAS DEL ECUADOR
participación política derecho de las mujeres